



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ANÁLISIS DEL SECTOR **(Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015)**

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual en la subsección 6 textualmente expresa: *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” actualizado al 2025 Decreto 142 de 2023, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. ALCANCE.

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector Servicios.

A. ASPECTOS GENERALES

- Contexto económico
- Contexto Técnico
- Contexto Regulatorio
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO



○ CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén adelantó el presente análisis del sector con el propósito de conocer el entorno relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

El presente proceso tiene por objeto la adquisición, instalación y distribución de equipos de tecnología específicamente computadores de escritorio, computadores portátiles con diadema y pantallas all in one destinados a dotar a las Instituciones Educativas Distritales Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann de la localidad de Usaquén, en el marco del proyecto de inversión No. 2445 "Usaquén, Educación para el proyecto de vida en la infancia y la juventud".

La adquisición de estos bienes responde a una necesidad identificada y validada técnicamente por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito, quien verificó la existencia de brechas dotacionales en los colegios priorizados y emitió concepto de viabilidad para su compra. En este sentido, los equipos objeto del presente proceso hacen parte de una estrategia pedagógica estructurada que busca cerrar la brecha digital, mejorar los ambientes de aprendizaje y fortalecer las competencias digitales, de lectura crítica y matemáticas de los estudiantes de la localidad.

Desde la perspectiva del mercado, los bienes a contratar corresponden al segmento de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, clasificados bajo los códigos UNSPSC 43211500 (computadores) y 43211900 (monitores y pantallas), los cuales constituyen bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, con amplia disponibilidad en el mercado nacional y una oferta consolidada por parte de fabricantes, distribuidores mayoristas y minoristas especializados. Este contexto garantiza condiciones de competencia efectiva en el proceso de selección y permite anticipar la existencia de múltiples oferentes habilitados para participar.

El análisis que se desarrolla a continuación abarca los componentes de mercado, demanda y oferta, e incluye la identificación de los potenciales proveedores, las condiciones del sector a nivel técnico, legal y económico, así como las consideraciones sobre participación de MiPymes y población sujeto de especial protección constitucional, en los términos del Decreto 1082 de 2015.



ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios.

Clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Dispositivos de comunicaciones y accesorios.	Monitores y pantallas de computador.
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Dispositivos de comunicaciones y accesorios.	Computadores.

Desde la perspectiva de la actividad económica de los proveedores, el presente proceso de contratación se enmarca en el Sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU Revisión 4 A.C.), adoptada por el DANE y utilizada en el Registro Único de Proponentes. Los códigos específicos que aplican son:

CIIU G4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Este código corresponde a la actividad de comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, e incluye el comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y programas de informática. Este es el código principal que deben acreditar los proponentes en su RUP, dado que la contratación implica la adquisición de computadores de escritorio, portátiles y pantallas all in one en volumen institucional.

CIIU G4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Este código corresponde al comercio al por menor de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner, cintas de impresoras, consolas de videojuegos y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados. Aplica para aquellos proponentes que operan como distribuidores minoristas especializados con capacidad para atender contratos institucionales de la envergadura del presente proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Relación entre los códigos CIIU y UNSPSC

Los dos códigos CIIU anteriores corresponden en la práctica al mismo universo de bienes clasificados bajo los UNSPSC 43211500 y 43211900. En Colombia, el subsector de hardware está dominado por las actividades de comercialización, siendo el comercio al por mayor de computadores y equipos periféricos (G4651) el que concentra la mayor proporción de las ventas del sector, con una participación predominante frente a las empresas de fabricación. Esto confirma que el mercado relevante para el presente proceso es fundamentalmente de distribución y comercialización, no de manufactura local, lo que implica una oferta amplia de proveedores con acceso a marcas internacionales

1. Contexto económico

Productos Incluidos dentro del Sector.

CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC es el sistema de clasificación adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para codificar bienes y servicios en los procesos de contratación del Estado colombiano, con base en estándares acordados por la industria que facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Este sistema tiene cuatro niveles jerárquicos: Segmento, Familia, Clase y Producto, y en el Plan de Adquisiciones cada bien debe codificarse mínimo a nivel de Clase.

Los bienes objeto del presente proceso se clasifican bajo dos códigos de clase, ambos pertenecientes al mismo segmento y familia, como se describe a continuación:

Código 43211500 – Computadores

Este código corresponde a la clase Computers (Computadores), dentro de la familia 43210000 Computer Equipment and Accessories (Equipos informáticos y accesorios), del segmento 43000000 Information Technology Broadcasting and Telecommunications (Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones). A nivel de producto (commodity), esta clase comprende, entre otros: servidores, computadores portátiles (notebooks), computadores de escritorio, computadores personales, computadores tipo tableta, estaciones de trabajo y equipos all in one de escritorio (código 43211521).

Para el presente proceso, los bienes relevantes dentro de esta clase son los computadores de escritorio (commodity 43211507) y los computadores portátiles (commodity 43211503), que representan 156 de los 158 equipos a adquirir.

Código 43211900 – Monitores y Pantallas de Computador

Este código corresponde a la clase Computer displays (Pantallas y monitores de computador), dentro de la misma familia 43210000 Computer Equipment and Accessories y el segmento 43000000. A nivel de producto, esta clase abarca monitores CRT, pantallas LCD, monitores táctiles (touch screen), paneles de plasma, pantallas OLED y pantallas LED, entre otras tecnologías de visualización.

Esta clase incluye una amplia variedad de tamaños, resoluciones y tecnologías de pantalla, como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

LCD, LED y pantallas táctiles, que son esenciales para el funcionamiento de computadoras y otros dispositivos electrónicos en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para el presente proceso, el bien relevante es la pantalla all in one de 65 pulgadas (2 unidades), que en razón de su función de visualización interactiva queda clasificada en esta clase. Veinte

Ambos códigos comparten segmento (43) y familia (4321), lo que confirma que los tres ítems del proceso pertenecen a un mismo mercado el de equipos de cómputo y periféricos, con proveedores, canales de distribución y condiciones de competencia homogéneas. Esta clasificación es además la base para la acreditación de experiencia de los proponentes en el RUP, conforme a la obligación de usar los códigos UNSPSC en la planificación contractual, elaboración de estudios previos, pliegos y el SECOP.

Agentes que componen el Sector.

Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrar con diferentes agentes. Estos agentes pueden participar o tomar decisiones en forma de productores, consumidores, ahorradores o incluso inversores. Para este caso, los agentes que componen el sector terciario o sector servicios son aquellos actores que realizan las siguientes funciones:

1. Oferentes (productores y ejecutores)

Los oferentes son los encargados de proveer los bienes, servicios y mano de obra necesarios para los diferentes tipos de actividades.

Nombre del actor	Rol / Función	Empresa / Institución representativa
Lenovo	Fabricante internacional – líder mundial de PC	Lenovo Group Limited
HP Inc.	Fabricante internacional	HP Inc. (Hewlett-Packard)
Dell Technologies	Fabricante internacional	Dell Technologies Inc.
Asus	Fabricante internacional – segmento educativo	ASUSTeK Computer Inc.
Ingram Micro Colombia	Mayorista distribuidor – importador y distribuidor oficial de múltiples marcas en Colombia	Ingram Micro Colombia S.A.S.
Intcomex Colombia	Mayorista distribuidor – distribuidor regional de tecnología para Latinoamérica	Intcomex Inc.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

2. Reguladores y entidades públicas

Encargados que definen las reglas, políticas, normativas y controlan el correcto desarrollo del sector.

Nombre del actor	Rol / Función
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)	Ente rector del sistema de compras públicas. Emite lineamientos para la elaboración de estudios previos, pliegos y análisis de sector. Administra el SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Gestiona los Acuerdos Marco de Precios para equipos tecnológicos y periféricos.
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC	Rector de la política pública del sector TIC en Colombia. Formula la regulación sobre uso, aprovechamiento y acceso a las tecnologías digitales. Lidera la política <i>Colombia Potencia Digital</i> y los programas de reducción de brecha digital en instituciones educativas.
Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC	Unidad Administrativa Especial adscrita al MinTIC, encargada de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, con el fin de que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad.
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC	Autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal. Protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial. Verifica el cumplimiento de garantías mínimas de los bienes conforme a la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), aplicable a los equipos de cómputo adquiridos.
Ministerio de Educación Nacional – MEN	Rector de la política educativa nacional. Define lineamientos sobre dotación tecnológica para instituciones educativas públicas y promueve la integración de TIC en los procesos pedagógicos.

3. Consumidores / usuarios

Beneficiarios por la realización de estas actividades.

Nombre del actor	Rol / Función	Empresa / Institución representativa
Estudiantes de las IED beneficiadas	Beneficiarios directos del proceso. Población escolar que	IED Usaqué, IED Unión Colombia, IED Friedrich



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	accederá a herramientas tecnológicas actualizadas para fortalecer sus procesos de aprendizaje y reducir la brecha digital.	Naumann.
Docentes y comunidad educativa	Beneficiarios directos. Personal docente y directivo que contará con mejores condiciones tecnológicas para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas.	IED Usaquéen, IED Unión Colombia, IED Friedrich Naumann
Instituciones Educativas Distritales – IED	Beneficiarias institucionales. Unidades educativas que verán fortalecidos sus ambientes de aprendizaje y mejorarán sus indicadores de calidad y desempeño académico.	IED Usaquéen, IED Unión Colombia, IED Friedrich Naumann – Secretaría de Educación del Distrito
Localidad de Usaquéen	Beneficiaria territorial. El territorio avanza en el cierre de brechas digitales y el fortalecimiento del capital humano de sus habitantes.	Alcaldía Local de Usaquéen – Fondo de Desarrollo Local de Usaquéen

A continuación se presenta una lista de agremiaciones, redes y organizaciones que inciden directamente en el proceso de la dotación de computadores en el sector de educación.

AGREMIACIONES, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR

Desde el sector TIC y comercio de equipos:

Desde el sector educativo:

- FECODE – Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación: Organización sindical gremial de segundo grado con cobertura de 270.000 docentes afiliados al servicio del Estado, que interactúa cotidianamente con más de 8 millones de estudiantes. Su incidencia en la dotación radica en que es el principal vocero de los docentes frente a las condiciones de los ambientes de aprendizaje y el acceso a herramientas tecnológicas en los colegios públicos. Secretaría de Educación del Distrito
- SINTRAEDUCACIÓN – Sindicato de Trabajadores de la Educación de Bogotá D.C.: Organización sindical de primer grado integrada por docentes, directivos docentes y administrativos que prestan sus servicios con la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Representa a los docentes de las IED beneficiadas con la dotación, lo que la hace actor relevante en el uso y apropiación de los equipos. Secretaría de Educación del Distrito
- FENDIDOC – Federación Nacional de Directivos Docentes de Colombia: Agremia a rectores, coordinadores y directivos docentes de instituciones educativas públicas. Su rol es clave en la recepción formal de los bienes, la supervisión de su uso pedagógico y el reporte de necesidades de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

dotación ante las autoridades educativas.

Desde la contratación pública y la calidad:

- Colombia Compra Eficiente – CCE (en su rol gremial-rector): Aunque es entidad pública, actúa también como organismo de referencia técnica para el mercado, al definir las especificaciones de los Acuerdos Marco de Equipos Tecnológicos y Periféricos que sirven de referente de precios y condiciones para procesos como el presente.
- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación: Organismo Nacional de Normalización que participa en la elaboración y adopción de las normas técnicas colombianas, las cuales pueden ser de carácter voluntario u obligatorio cuando se relacionan con la seguridad, la salud pública o la protección del medio ambiente. Sus normas técnicas son referente obligado para verificar la calidad de los equipos de cómputo y pantallas adquiridos. Algor Cards

Estos son los agentes que componen el sector

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

Análisis nacional e internacional

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y NACIONAL

La economía global ha demostrado una capacidad de adaptación superior a la esperada frente a una serie de perturbaciones simultáneas, entre ellas la inflación sostenida, los conflictos geopolíticos y las tensiones en el comercio internacional. A pesar de este entorno adverso, el crecimiento mundial ha mantenido una tendencia positiva, estimándose para 2025 en aproximadamente 2,7 %, de acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial. Sin embargo, este ritmo de expansión se sitúa por debajo de los promedios históricos, lo que refleja una fase de ajuste con capacidad limitada para generar empleo y mejorar las condiciones de vida, en particular en las economías en vías de desarrollo (Banco Mundial, 2025).

En América Latina, este panorama se traduce en un crecimiento relativamente modesto frente a otras regiones emergentes. Para 2026 se proyecta una expansión de aproximadamente 2,3 %, resultado de debilidades estructurales que la región no ha logrado superar, como la insuficiente inversión, las restricciones fiscales y la baja productividad. Estas limitaciones han impedido que América Latina consolide una senda de crecimiento sostenida y competitiva frente a otras economías en desarrollo (Banco Mundial, 2025).

Al analizar economías representativas de la región, Brasil y Chile exhiben tasas de crecimiento que oscilan entre el 2 % y el 3 %, mostrando una recuperación gradual tras los efectos de la pandemia, pero con limitaciones estructurales que frenan un mayor dinamismo. El Banco Mundial señala que la región sigue expuesta a riesgos como la desaceleración del comercio global, la incertidumbre política interna y la necesidad de mantener disciplina fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas (Banco Mundial, 2025).



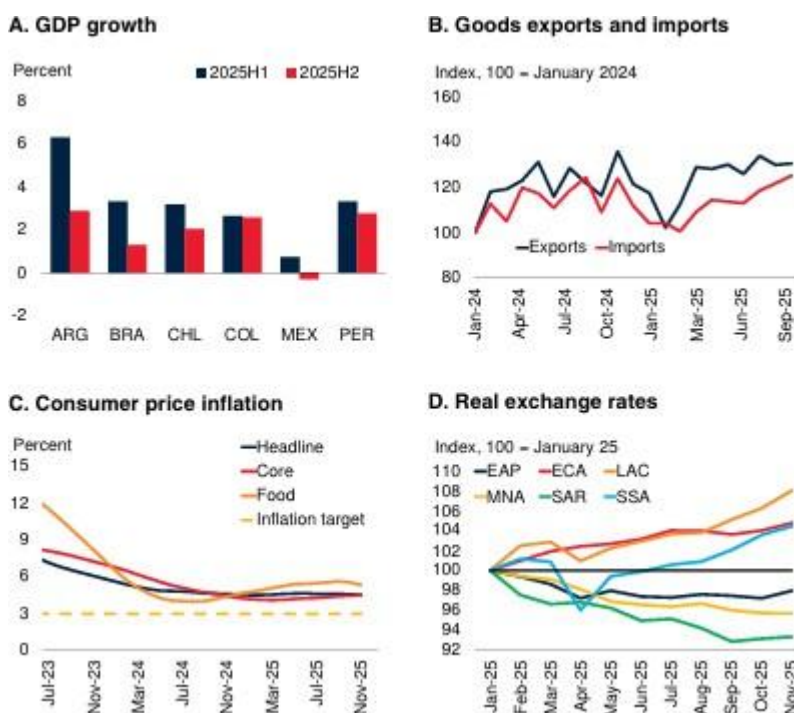
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

En Colombia, las proyecciones de mediano plazo apuntan a un crecimiento cercano al 2,6 %, que refleja una recuperación progresiva tras la desaceleración pospandemia. Este desempeño depende del comportamiento de la demanda interna, la reactivación de la inversión privada y la evolución de los precios internacionales de materias primas, especialmente hidrocarburos y carbón, sectores que continúan siendo determinantes para la economía nacional (Banco Mundial, 2025).

Argentina, por su parte, proyecta un crecimiento elevado en el corto plazo como efecto rebote de contracciones recientes, aunque enfrenta riesgos estructurales significativos como la alta inflación, la inestabilidad cambiaria y las restricciones fiscales, factores que generan incertidumbre sobre la sostenibilidad de esa recuperación (Banco Mundial, 2025).

Finalmente, México presenta el desempeño más contenido de la región, con una expansión estimada en apenas 0,2 % para 2025 y una recuperación moderada hacia el 1,3 % en 2026, condicionada principalmente por la menor demanda externa proveniente de Estados Unidos y un entorno internacional menos favorable para el comercio y la inversión (Banco Mundial, 2025).

América Latina y el Caribe: Novedades recientes



Fuente: Banco Mundial

La segunda gráfica, construida con base 100 en enero de 2024, revela un comportamiento asimétrico entre exportaciones e importaciones durante el periodo analizado. Las exportaciones muestran fluctuaciones más pronunciadas, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad ante los choques externos y los cambios en las condiciones del comercio internacional. El Banco Mundial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ha identificado este patrón como una respuesta anticipatoria de los agentes económicos, quienes incrementan sus volúmenes de operación antes de que entren en vigor nuevas medidas comerciales, como aranceles o restricciones al intercambio (Banco Mundial, 2025).

Una vez implementadas dichas medidas, se desencadena un proceso de reajuste en el que las empresas reorganizan sus estrategias logísticas y comerciales, reducen los inventarios previamente acumulados y redefinen sus proveedores o mercados de destino. El resultado es una moderación de los flujos comerciales en determinados momentos del periodo, todo ello en un entorno marcado por elevada incertidumbre, tensiones comerciales crecientes y políticas de corte proteccionista que han afectado la estabilidad del intercambio global, tanto en economías avanzadas como emergentes (Banco Mundial, 2025).

Las perspectivas para el comercio mundial en el corto plazo apuntan en la misma dirección. Tras registrar un crecimiento del 3,4 % en 2025, se anticipa una desaceleración hacia el 2,2 % en 2026, como reflejo del debilitamiento de la demanda externa y del efecto acumulado de las restricciones comerciales adoptadas en distintas regiones del mundo (Banco Mundial, 2025).

A este panorama se suma la transformación estructural que han experimentado las cadenas globales de suministro. Frente a riesgos derivados de conflictos geopolíticos, disrupciones logísticas y dependencias excesivas de mercados específicos, un número creciente de empresas ha optado por diversificar sus fuentes de abastecimiento o relocalizar parcialmente sus procesos productivos. Esta reconfiguración ha alterado los patrones tradicionales del comercio internacional, modificando la evolución de los flujos de exportación e importación y redefiniendo las relaciones económicas entre países (Banco Mundial, 2025).

Resumen del pronóstico para América Latina y el Caribe Comparación entre proyecciones de Junio a de 2025 a Diciembre de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

TABLE 2.3.2 Latin America and the Caribbean country forecasts ¹

(Real GDP growth at market prices in percent, unless indicated otherwise)

Percentage-point differences from
June 2025 projections

	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Argentina	-1.9	-1.3	-4.6	-4.0	-4.0	-0.9	-0.5	0.0
Bahamas, The	3.0	3.4	2.3	2.1	1.8	1.2	0.9	0.5
Barbados	4.1	4.0	2.7	2.0	2.0	-0.1	0.0	0.3
Belize	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	-1.3	0.0	-0.1
Bolivia	3.1	0.7	-0.5	-1.1	-1.5	-1.7	-2.2	-2.6
Brazil	3.2	3.4	2.3	2.0	2.3	-0.1	-0.2	0.0
Chile	0.5	2.6	2.6	2.2	2.1	0.5	0.0	0.0
Colombia	0.7	1.6	2.6	2.6	2.8	0.1	-0.1	-0.1
Costa Rica	4.9	4.2	4.1	3.6	3.7	0.6	-0.1	-0.1
Dominica	3.7	2.1	3.1	3.0	2.9	-1.2	-0.4	0.1
Dominican Republic	2.2	5.0	2.5	4.5	4.5	-1.5	0.3	0.1
Ecuador	2.0	-2.0	3.2	2.0	2.4	1.3	0.0	0.3
El Salvador	3.5	2.6	3.5	3.0	3.0	1.3	0.6	0.1
Grenada	4.5	3.7	4.4	3.3	3.0	0.6	-0.1	0.3
Guatemala	3.5	3.7	4.0	3.7	3.7	0.5	-0.1	-0.1
Guyana	33.8	43.6	14.6	19.6	21.9	4.6	-3.4	-2.4
Haiti ²	-1.9	-4.2	-2.0	2.0	2.5	0.2	0.0	0.0
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.5	3.7	1.0	0.1	0.0
Jamaica	2.7	-0.5	-1.3	-2.3	3.7	-3.0	-4.0	2.1
Mexico	3.4	1.4	0.2	1.3	1.8	0.0	0.2	0.0
Nicaragua	4.4	3.6	3.1	3.0	3.0	-0.3	-0.3	-0.3
Panama	7.4	2.9	3.9	4.1	4.1	0.4	0.3	-0.2
Paraguay	5.3	4.7	5.5	3.9	3.9	1.8	0.3	0.3
Peru	-0.4	3.3	3.0	2.5	2.5	0.1	0.0	0.0
St. Lucia	2.2	3.9	1.8	2.0	2.1	-1.0	-0.3	0.2
St. Vincent and the Grenadines	5.3	4.1	4.0	2.9	2.7	-0.9	0.0	0.0
Suriname	2.4	1.7	1.4	3.5	3.7	-1.7	0.2	0.2
Trinidad and Tobago	1.5	2.5	1.4	0.3	2.5	-1.4	-1.0	-0.7
Uruguay	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0

Fuente: Banco mundial

La trayectoria mostrada en la tercera gráfica refleja una reducción progresiva de la inflación, tanto en su medición general como en su componente subyacente, desde 2023 y proyectándose hasta 2025. Este descenso responde en gran medida a las decisiones de política monetaria adoptadas por los bancos centrales, que han sostenido posturas restrictivas a través del aumento de tasas de interés, logrando contraer la liquidez en circulación y moderar la demanda agregada, con efectos directos sobre la reducción de las presiones inflacionarias (Banco Mundial, 2025).

A este factor se suma la gradual recuperación de las cadenas globales de suministro, que ha permitido corregir los desajustes logísticos acumulados en el período pospandemia. La estabilización en la producción, el transporte y la distribución de bienes ha incidido en la reducción de costos en múltiples sectores, contribuyendo a consolidar un ambiente de mayor estabilidad en los precios (Banco Mundial, 2025).

Sin embargo, esta tendencia no ha sido uniforme en todos los componentes del índice de precios. El rubro de alimentos sigue presentando mayor inestabilidad, dado su alto grado de exposición a factores como fenómenos climáticos, conflictos internacionales y variaciones en los precios de insumos esenciales. El Banco Mundial advierte que esta situación tiene implicaciones directas en materia de equidad, puesto que los hogares de menores ingresos asignan una parte proporcionalmente mayor de su presupuesto a estos bienes, amplificando el impacto de dichas variaciones sobre su bienestar (Banco Mundial, 2025).

En este escenario, las metas de inflación situadas en torno al 3 % en distintas economías funcionan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

como referente para evaluar el avance hacia la estabilidad de precios. Alcanzar estos niveles es determinante para reducir la incertidumbre macroeconómica, anclar las expectativas de los agentes económicos y propiciar un entorno favorable para la inversión y el consumo, factores indispensables para sostener el crecimiento en el mediano plazo (Banco Mundial, 2025).

En cuanto al tipo de cambio real, la última gráfica lo presenta como un indicador de competitividad externa que incorpora tanto las variaciones cambiarias como los diferenciales de inflación entre países. Su incremento refleja una apreciación real de la moneda, mientras que su caída indica una depreciación, con consecuencias directas sobre la capacidad exportadora y la posición comercial de cada economía.

El Banco Mundial destaca que este indicador responde de manera sensible al entorno financiero internacional. En contextos de alta incertidumbre, los capitales migran hacia economías percibidas como refugio seguro, generando presiones depreciatorias sobre las monedas de países emergentes. Cuando las condiciones globales mejoran, estos flujos se revierten, fortaleciendo temporalmente las monedas locales y sus fundamentos macroeconómicos (Banco Mundial, 2025).

Entre los riesgos estructurales identificados para los próximos años se encuentran el escalamiento de tensiones comerciales, los elevados niveles de endeudamiento público y privado, y los efectos de fenómenos climáticos extremos sobre sectores estratégicos como la agricultura y la energía (Banco Mundial, 2025).

Por último, uno de los desafíos más apremiantes para las economías emergentes es la generación de empleo a una escala suficiente para atender el crecimiento de su población en edad de trabajar. El Banco Mundial estima que cerca de 1.200 millones de personas se incorporarán al mercado laboral en estas economías hacia 2035, lo que demanda políticas decididas de inversión, mejora de la productividad y fortalecimiento del capital humano como bases del desarrollo sostenible (Banco Mundial, 2025).

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2025 (Corficolombiana)¹.

El panorama macroeconómico reciente de Colombia evidencia una transición hacia condiciones más restrictivas, caracterizadas por una moderación del crecimiento, presiones inflacionarias que aún no ceden del todo y un acceso al financiamiento más costoso. Según estimaciones de Corficolombiana, el crecimiento potencial del país se encuentra actualmente entre el 2,5 % y el 2,8 %, cifra que contrasta con el promedio cercano al 3,7 % registrado durante la década anterior a la pandemia, configurando así una desaceleración estructural de la capacidad expansiva de la economía (Corficolombiana, 2025).

Esta pérdida de dinamismo tiene como uno de sus principales determinantes la débil acumulación de capital, que ha erosionado la base productiva del país y restringido su capacidad de generar mayores niveles de ingreso y bienestar. En este contexto, la inversión ha cedido su papel como principal motor del crecimiento, afectando el desempeño de sectores estratégicos y ensombreciendo las perspectivas de desarrollo en el horizonte de mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

Un indicador particularmente revelador de esta situación es la caída sostenida en la formación bruta de capital fijo. Durante el período 2023–2025, la tasa de inversión se ha ubicado en torno al 16,6 % del PIB, uno de los registros más bajos de las últimas décadas, que contrasta de manera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

significativa con los niveles cercanos al 22 % del PIB alcanzados antes de la pandemia. Esta brecha evidencia una contracción importante en la creación de activos productivos con repercusiones sobre la competitividad y el potencial de crecimiento del país (Corficolombiana, 2025).

Detrás de esta caída en la inversión convergen múltiples factores que han deteriorado las condiciones para la toma de decisiones de los agentes económicos. El encarecimiento del crédito derivado del alza en las tasas de interés, sumado a la incertidumbre regulatoria y a los problemas de seguridad, ha elevado la percepción de riesgo y desincentivado la inversión en sectores clave como infraestructura, energía y vivienda, cuyo dinamismo resulta indispensable para sostener el crecimiento económico en el largo plazo (Corficolombiana, 2025).



Pese a la contracción en los niveles de inversión, el crecimiento económico reciente de Colombia ha encontrado su principal soporte en el consumo de los hogares. De acuerdo con Corficolombiana, el gasto privado se sitúa aproximadamente un 27 % por encima de los niveles prepandemia, dinamizado por la recuperación del empleo, el incremento en el flujo de remesas del exterior y el buen comportamiento de ciertos productos de exportación como el café (Corficolombiana, 2025).

No obstante, este impulso del consumo descansa en buena medida sobre factores de carácter coyuntural, lo que compromete su sostenibilidad como motor del crecimiento en el tiempo. Una economía cuya expansión depende excesivamente del gasto de los hogares es más susceptible de enfrentar desequilibrios macroeconómicos, especialmente en el sector externo, donde una demanda interna elevada puede profundizar el déficit en cuenta corriente. A su vez, la falta de una recuperación simultánea de la inversión limita los avances en productividad y capacidad instalada, reduciendo las posibilidades de transitar hacia una senda de crecimiento más sólida y duradera (Corficolombiana, 2025).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

INFLACIÓN EN COLOMBIA



Cálculos: Corficolombiana.
Fuente: DANE.

En lo referente al comportamiento de los precios, Colombia atraviesa un proceso de desinflación gradual que, aunque ha permitido alejarse de los niveles máximos alcanzados recientemente, todavía no consolida una estabilidad plena. Corficolombiana señala que tras el pico inflacionario cercano al 13,3 % registrado en marzo de 2023, los precios emprendieron una senda de corrección a la baja; no obstante, dicha corrección ha perdido velocidad y la inflación se mantiene en torno al 5 %, nivel que supera el rango meta del Banco de la República, fijado entre el 2 % y el 4 % (Corficolombiana, 2025).

La dificultad para alcanzar una convergencia más rápida hacia la meta obedece, en gran parte, a la rigidez del componente de servicios dentro de la canasta familiar, cuyos precios se ajustan con mayor lentitud respecto a los bienes transables. A esto se añade la presencia de mecanismos de indexación arraigados en la economía, a través de los cuales la inflación del pasado se traslada automáticamente a contratos, tarifas públicas y negociaciones salariales, perpetuando el ciclo inflacionario y dificultando una reducción más expedita hacia los niveles deseados (Corficolombiana, 2025).

Ante este escenario, el Banco de la República ha sostenido una política monetaria de corte contractivo, con tasas de interés que permanecen por encima de los registros prepandemia. Si bien esta postura apunta a frenar la demanda y estabilizar las expectativas de precios, conlleva consecuencias no deseadas sobre la actividad económica, entre ellas el encarecimiento del crédito y la inhibición de nuevas inversiones, factores que terminan pesando sobre el crecimiento general de la economía (Corficolombiana, 2025).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

CONSUMO VS TPM REAL 2005-2025



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

Las tasas de interés se han posicionado como uno de los factores con mayor incidencia en el comportamiento reciente de la economía colombiana. La tasa de política monetaria se ha estabilizado alrededor del 9,25 % desde 2025, cifra que contrasta de manera notable con los niveles prepandemia cercanos al 4,75 %, evidenciando un endurecimiento considerable de las condiciones monetarias orientado a contener las presiones inflacionarias, pero que simultáneamente eleva el costo de acceso al crédito para familias y empresas (Corficolombiana, 2025).

El efecto más inmediato de este encarecimiento financiero es la reducción de los incentivos para emprender nuevos proyectos productivos, con un impacto directo sobre la inversión privada y, por ende, sobre la capacidad de la economía para expandirse. Los sectores con mayor dependencia del financiamiento externo son los más expuestos a esta dinámica, registrando una desaceleración que se extiende tanto al corto como al mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

A este panorama se suman el aumento en la prima de riesgo país y el deterioro de las condiciones fiscales, que han operado como factores adicionales para mantener las tasas de interés en niveles elevados. Corficolombiana señala que estas variables alimentan la percepción de riesgo entre los inversionistas, quienes responden exigiendo mayores rendimientos y estableciendo condiciones de crédito más rigurosas, lo que profundiza el entorno restrictivo que enfrenta la economía en materia de financiamiento (Corficolombiana, 2025).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Gráfico 3
TASA DE INVERSIÓN



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE

En conclusión, el desafío más apremiante que enfrenta Colombia de cara a 2026 es recuperar la inversión como pilar estructural del crecimiento económico. En ausencia de una reactivación sostenida tanto del gasto público como privado en capital, las posibilidades de incrementar la productividad, diversificar la oferta exportadora y cerrar las brechas de ingreso frente a otras economías emergentes se ven seriamente comprometidas.

Corficolombiana plantea que avanzar en esta dirección exige construir un entorno que genere confianza y previsibilidad para quienes toman decisiones de inversión. En particular, la estabilidad del marco normativo, el ordenamiento de las finanzas públicas y la certidumbre regulatoria en sectores estratégicos con especial énfasis en el energético emergen como condiciones indispensables para movilizar capital hacia actividades productivas. La consolidación de estos elementos en conjunto abriría el camino hacia una dinámica de crecimiento más robusta y sostenible en el horizonte de mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

Producto Interno Bruto (PIB)

La gráfica muestra las tasas de crecimiento anual del PIB colombiano en términos de volumen para el período comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2026, evidenciando una trayectoria con fluctuaciones marcadas pero con una tendencia hacia la recuperación progresiva.

Durante 2023, la economía colombiana inició el año con un crecimiento del 2,8 % en el primer trimestre, para luego mostrar una desaceleración significativa en los trimestres siguientes, llegando incluso a registrar una contracción en el tercer trimestre, con una variación negativa cercana al -1,0 %. Este comportamiento refleja el impacto del entorno de altas tasas de interés, la caída en la inversión y el enfriamiento de la demanda interna durante ese período.

Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento anual en volumen 2023 – 2026.



Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Fuente: DANE, PIL-T

Fuente: DANE

En 2024, la economía mostró señales de estabilización, aunque con un desempeño todavía moderado. El crecimiento se mantuvo en niveles bajos, con un mínimo de 0,2 % en el cuarto trimestre, lo que evidencia que la recuperación fue lenta y gradual, condicionada por las restricciones monetarias y la débil dinámica de la inversión privada.

Para 2025, se observa una recuperación más clara y sostenida. El PIB retomó una senda positiva con tasas que ascendieron progresivamente, alcanzando su punto más alto en el tercer trimestre con un crecimiento del 3,8 %, el registro más elevado del período analizado. Este repunte sugiere que los efectos de la política monetaria restrictiva comenzaron a ceder y que factores como el consumo de los hogares y cierta reactivación sectorial contribuyeron a impulsar la actividad económica.

Además, en el primer trimestre de 2026, el PIB registra un crecimiento del 2,2 % respecto al mismo período del año anterior, confirmando que la economía colombiana mantiene una trayectoria de expansión moderada, coherente con las proyecciones del Banco Mundial y de Corficolombiana que sitúan el crecimiento potencial del país entre el 2,5 % y el 2,8 % para el mediano plazo.

En síntesis, la gráfica evidencia un ciclo de desaceleración y recuperación gradual de la economía colombiana, con una base de crecimiento que, si bien es positiva, aún se encuentra por debajo de su potencial histórico, condicionada por el entorno de tasas de interés elevadas, la débil inversión y las restricciones fiscales descritas en los apartados anteriores.

PIB Sectorial:

La tabla presenta las tasas de crecimiento en volumen del valor agregado por actividad económica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

para el primer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, tanto en serie original como ajustada por efecto estacional y calendario. El valor agregado bruto registró un crecimiento del 2,2 % en serie original y 0,6 % en términos trimestrales ajustados, resultado coherente con el crecimiento del PIB reportado para el mismo período por el DANE (DANE, 2026).

Entre los sectores con mejor desempeño sobresale la administración pública, defensa, educación y salud, con el registro más alto del período al crecer 5,7 % anual, lo que refleja una expansión importante del gasto público social. Este comportamiento resulta particularmente relevante para el presente proceso de contratación, dado que las instituciones educativas distritales beneficiadas con la dotación forman parte de este sector. Le siguen las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor, ambos con un crecimiento del 2,9 %, sectores directamente vinculados a la cadena de suministro de los equipos de cómputo objeto del contrato, clasificados bajo el código CIIU G4651. Por su parte, las actividades financieras y de seguros crecieron 2,8 %, mientras que información y comunicaciones registró un incremento del 1,3 %, sector que enmarca el mercado de los bienes a adquirir (DANE, 2026).

En contraste, los sectores con comportamiento más desfavorable estuvieron encabezados por la construcción, que registró una caída de -5,4 % anual y -4,6 % en términos trimestrales ajustados, constituyéndose en el registro más negativo del período y evidenciando la persistente debilidad de la inversión en infraestructura. La explotación de minas y canteras mostró una leve contracción de -0,1 % anual, reflejando la desaceleración del sector extractivo que históricamente ha sido determinante para las finanzas públicas del país. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento anual del 1,4 %, aunque con una variación trimestral ajustada de -0,5 %, lo que sugiere una pérdida de dinamismo en el corto plazo (DANE, 2026).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{2r}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PII} -I / 2025 ^{PII} -I	2026 ^{PII} -I / 2025 ^{PII} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

En conjunto, estos resultados confirman que la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado al inicio de 2026, jalonado principalmente por el sector público y el comercio, mientras que la construcción y la minería continúan siendo los principales lastres del desempeño agregado. Para el presente proceso de contratación, es relevante destacar que tanto el sector comercio canal de distribución de los equipos como el de administración pública y educación sector al que pertenecen las IED beneficiadas muestran comportamientos positivos, configurando condiciones favorables para la ejecución del contrato (DANE, 2026).

IPC

El Índice de Precios al Consumidor reportado por el DANE para el mes de mayo permite comparar el comportamiento inflacionario entre 2025 y 2026 a nivel nacional. En términos de variación mensual, el IPC total pasó de 0,32 % en mayo de 2025 a 0,47 % en mayo de 2026, lo que indica una ligera aceleración en el ritmo de incremento de precios en el corto plazo, sugiriendo que las presiones inflacionarias no han cedido completamente en el período más reciente (DANE, 2026).

En lo referente a la variación año corrido, es decir, la acumulada entre enero y mayo, se observa un incremento de 3,63 % en 2025 frente a 4,36 % en 2026, evidenciando que en los primeros cinco meses del año en curso los precios han aumentado con mayor intensidad que en el mismo período del año anterior. Este comportamiento es relevante para el presente proceso de contratación, dado que una mayor inflación acumulada incide directamente en los precios de los bienes a adquirir, particularmente de equipos de cómputo cuyos costos están influenciados por variables como el tipo de cambio y los precios internacionales de insumos tecnológicos (DANE, 2026).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

Finalmente, la variación anual del IPC total muestra un aumento de 5,05 % en mayo de 2025 a 5,84 % en mayo de 2026, lo que indica que la inflación se ha acelerado en términos interanuales y continúa ubicándose por encima del rango meta del Banco de la República, fijado entre el 2 % y el 4 %. Este escenario confirma que, pese a los esfuerzos de política monetaria restrictiva descritos en los apartados anteriores, las presiones sobre el nivel general de precios persisten y representan un factor de riesgo para la estabilidad del poder adquisitivo y los costos de contratación pública en la vigencia 2026 (DANE, 2026).

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

Tabla 3: Variación del salario mínimo mensual legal vigente 2010-2025

AÑO	SMMLV	VAR IACI ON % ANU AL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50 %	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60 %	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00 %	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00 %	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90 %	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00 %	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00 %	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53 %	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026.

Fuente: Ministerio del Trabajo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 12 años la variación anual se ubica en el promedio del 9,2% respectivamente.

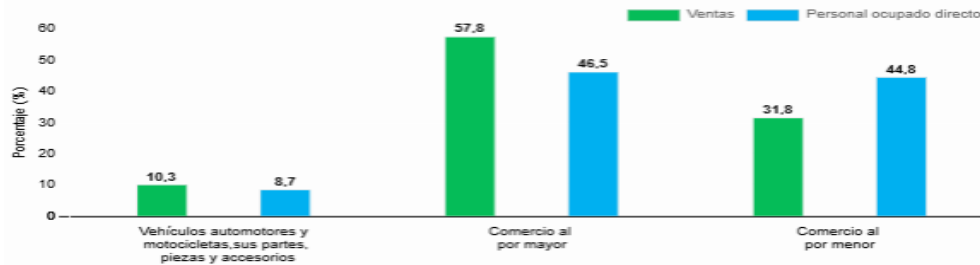


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Encuesta anual de comercio (EAC)

Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones
CIIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 P^r



Fuente: DANE - EAC

Fuente:Dane

Los datos de la Encuesta Anual de Comercio 2024 del DANE ofrecen una radiografía detallada de cómo se distribuyen los ingresos y el empleo entre los distintos segmentos que conforman el sector comercio en Colombia, revelando asimetrías importantes en su estructura interna.

En lo que respecta a la generación de ingresos, el comercio al por mayor ocupa el primer lugar con una participación del 57,8 % de las ventas totales del sector, consolidándose como su principal motor económico. Sin embargo, su aporte al empleo es proporcionalmente menor, situándose en el 45,5 % del personal ocupado, lo que apunta a una operación más intensiva en capital que en trabajo, propia de modelos de distribución a gran escala donde se manejan volúmenes elevados de transacción con estructuras de personal relativamente más compactas (DANE, EAC 2024).

El comercio al por menor, por su parte, presenta una lógica opuesta. Con una participación del 31,8 % en las ventas, concentra el 44,8 % del empleo total del sector, evidenciando una mayor dependencia de la mano de obra. Esta característica se deriva de la naturaleza de sus actividades, que involucran atención personalizada al consumidor final, una red amplia y dispersa de establecimientos y procesos comerciales más fragmentados. Su rol como generador de empleo supera así su peso en la generación de ingresos, lo que lo convierte en un actor clave desde la perspectiva social y laboral (DANE, EAC 2024).

El segmento de vehículos automotores, motocicletas y sus partes registra la menor incidencia dentro del sector, aportando el 10,3 % de las ventas y el 8,7 % del empleo, cifras que reflejan su naturaleza especializada y su alcance más acotado frente a los demás componentes del comercio (DANE, EAC 2024).

En resumen, estos resultados ponen de manifiesto una estructura dual que define al sector: el comercio mayorista lidera la generación de valor económico, mientras que el minorista se erige como el principal núcleo de empleo. Esta brecha entre ingresos y ocupación según segmento evidencia que el crecimiento del sector no se traduce de manera uniforme en beneficios económicos y sociales, lo cual constituye un elemento de análisis fundamental para la definición de políticas públicas y la planificación del desarrollo económico (DANE, EAC 2024).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2024^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía ^a	Costo de insumos ^b	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No.	Personal directo No.	Relación costo/ventas ^e (%)	Coeficiente Técnico ^f (%)
										personas ^c	personas ^d		
Billones de pesos													
	Total	10.231	569,9	446,4	2,1	121,4	44,3	77,1	34,7	747.367	685.979	78,7	36,5
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,9	44,3

Fuente: DANE, EAC.

Fuente: Dane

Así mismo, la Encuesta Anual de Comercio 2024 del DANE brinda elementos adicionales para caracterizar la estructura del sector comercio en Colombia, al combinar información sobre número de empresas, ingresos, valor agregado y empleo. El panorama general muestra un sector robusto conformado por 10.231 empresas que generan ventas totales de 569,9 billones de pesos y un valor agregado de 77,1 billones, cifras que dan cuenta de su peso determinante dentro de la actividad económica nacional (DANE, EAC 2024).

Al examinar la desagregación por divisiones, el comercio al por mayor mantiene su primacía en la generación de ingresos con ventas que rondan los 256,1 billones de pesos, aunque opera con 2.951 unidades empresariales. El comercio al por menor, con ventas de aproximadamente 143,0 billones, agrupa una base más amplia de 3.386 empresas, lo que revela una configuración más dispersa y de menor escala por unidad productiva. El segmento de vehículos automotores y motocicletas, integrado por 894 empresas, reporta ingresos de 47,4 billones, con una incidencia más acotada dentro del agregado sectorial (DANE, EAC 2024).

Desde la perspectiva del valor agregado, el comercio mayorista aporta 48,1 billones de pesos, superando ampliamente al comercio minorista con 21,3 billones y al segmento automotor con 7,7 billones, lo que ratifica su mayor capacidad para crear riqueza dentro de la economía. La lectura cambia, sin embargo, al incorporar la dimensión laboral: el comercio al por menor concentra el mayor volumen de personal ocupado con 307.531 trabajadores, reafirmando su naturaleza intensiva en mano de obra y su papel protagónico en la generación de empleo formal en el país (DANE, EAC 2024).

Otro rasgo destacable surge del análisis de la relación entre costos y ventas, que se mantiene en un rango relativamente uniforme entre el 78 % y el 81 % en los distintos segmentos, denotando estructuras operativas con niveles de eficiencia similares. En el comercio al por menor cobra especial relevancia la composición del personal, donde el 44,3 % corresponde a trabajadores técnicos y profesionales, proporción que refleja las exigencias operativas propias de la atención al cliente, la gestión logística y la administración comercial (DANE, EAC 2024).

La lectura integrada de estos indicadores traza un perfil sectorial claramente diferenciado: el comercio mayorista concentra la creación de valor económico, mientras que el minorista articula la mayor parte del empleo y la densidad empresarial del sector. Esta polaridad constituye un insumo fundamental para orientar políticas públicas dirigidas a elevar la productividad, avanzar en la formalización empresarial y fortalecer el tejido productivo del comercio colombiano (DANE, EAC 2024).

Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIU Rev. 4 A.C.

**Total nacional*
2024^{Pr}**

Grupos, clases comerciales CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Participación (%)									
		Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta ^b	Coeficiente técnico ^c	
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	27,0	28,0	23,7	27,8	21,6	17,5	23,7	80,7	39,2	
464 - 4690	Artículos y enseres domésticos	27,7	25,5	35,8	35,7	35,9	35,1	33,8	71,7	33,3	
465	Maquinaria y equipo	15,7	14,4	19,0	14,7	21,2	24,7	17,6	73,4	25,9	
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	29,6	32,1	21,4	21,8	21,3	22,7	24,9	84,1	34,0	

Fuente: DANE – EAC

Fuente:Dane

Un análisis más detallado del comercio al por mayor revela una distribución heterogénea de la actividad entre sus distintos segmentos, cada uno con dinámicas propias en términos de ingresos, valor agregado y empleo. Desde el ángulo de las ventas, tres grupos concentran la mayor proporción: el comercio especializado de otros productos lidera con el 29,6 %, seguido de cerca por los artículos y enseres domésticos con el 27,7 % y las materias primas agropecuarias, alimentos, bebidas y tabaco con el 27,0 %. El segmento de maquinaria y equipo, con una participación del 15,7 %, ocupa el último lugar en esta distribución, aunque su incidencia en otras variables del análisis merece atención (DANE, EAC 2024).

Al trasladar el foco hacia las variables operativas, los artículos y enseres domésticos emergen como el segmento de mayor actividad, al registrar las participaciones más altas tanto en producción bruta como en consumo intermedio, con el 35,8 % y el 35,7 % respectivamente, lo que da cuenta de una operación comercial de alta rotación. El comercio especializado de otros productos, por su parte, exhibe una presencia significativa en el costo de la mercancía vendida 32,1 % y en el consumo intermedio 21,8 %, configurando un modelo centrado fundamentalmente en la adquisición y redistribución de bienes (DANE, EAC 2024).

La distribución del valor agregado introduce matices adicionales. Los artículos y enseres domésticos encabezan también esta variable con el 35,9 %, mientras que maquinaria y equipo aporta el 21,2 %, el comercio especializado el 21,3 % y las materias primas y alimentos el 21,6 %. Esta cercanía entre los tres últimos segmentos revela que, más allá del volumen de ventas, existen actividades con una capacidad relativamente homogénea para generar riqueza dentro del subsector, independientemente de su peso en los ingresos totales (DANE, EAC 2024).

La dimensión laboral refuerza el protagonismo de los artículos y enseres domésticos, segmento que agrupa el 33,8 % del personal ocupado y el 35,1 % de las remuneraciones totales, consolidándose como el principal generador de empleo dentro del comercio mayorista. Las materias primas y alimentos contribuyen con el 23,7 % de los ocupados, en tanto que maquinaria y equipo alcanza el 17,6 %, cifra acorde con su menor participación relativa en los ingresos del subsector (DANE, EAC 2024).

En lo concerniente a las estructuras de costos, el comercio especializado de otros productos registra la relación más elevada entre costos y ventas, situada en el 84,1 %, seguido por el segmento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

de materias primas y alimentos con el 80,7 %, lo que apunta a márgenes de rentabilidad más ajustados en estas actividades. El coeficiente técnico más alto corresponde igualmente al grupo de materias primas, alimentos y bebidas con el 39,2 %, denotando una mayor dependencia de insumos externos dentro de su cadena operativa (DANE, EAC 2024).

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2024pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Participación (%)										Relación costo/venta ^b (%)	Coeficiente técnico ^c (%)
		Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Remune- ración	Personal total					
4711	No especializados, alimentos	12,0	12,4	10,5	10,7	10,4	14,2	13,9	81,5	45,0			
4719	No especializados, diferentes de alimentos	9,6	9,0	11,9	12,2	11,7	10,3	7,5	73,8	45,3			
472	Especializado en alimentos	37,4	39,5	29,8	32,3	27,8	29,7	32,6	83,2	48,0			
473	Combustible, lubricantes y aditivos	16,2	18,4	8,0	6,7	9,1	8,1	8,7	89,5	37,1			
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,4	1,3	1,4	0,9	1,8	1,3	0,9	78,3	28,7			
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2,4	2,1	3,4	3,5	3,3	4,0	4,0	69,6	45,9			
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4,9	4,5	6,6	5,6	7,4	5,6	4,8	72,0	37,4			
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,5	0,5	0,6	0,4	0,8	0,8	1,0	73,9	31,0			
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	4,6	3,6	8,4	9,1	7,9	7,1	8,5	61,5	47,8			
4772	Calzado y artículos de cuero	2,4	1,7	5,0	5,4	4,7	4,0	3,7	56,2	47,9			
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,4	4,6	8,2	7,8	8,5	9,8	10,2	67,8	42,2			
4759-4762-4769-4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	3,1	2,3	6,1	5,3	6,7	5,0	4,1	59,0	39,0			

Fuente: DANE – EAC

Fuente:Dane

El comercio al por menor en Colombia se caracteriza por una composición más dispersa y heterogénea que la del segmento mayorista, sin que ninguna actividad logre concentrar de manera dominante el conjunto de las variables analizadas. En lo relativo a los ingresos, el comercio de alimentos en establecimientos especializados encabeza la distribución con el 37,4 % de participación, al que siguen la venta de combustibles, lubricantes y aditivos con el 16,2 % y los establecimientos no especializados con predominio de alimentos con el 12,0 %, configuración que pone de relieve el peso del consumo básico como eje articulador de la actividad minorista en el país (DANE, EAC 2024).

Desde el ángulo de la producción bruta y el consumo intermedio, el segmento de alimentos especializados sostiene su posición de liderazgo al registrar participaciones del 29,8 % y 32,3 % respectivamente, ratificando su alta rotación operativa. Otras categorías ganan visibilidad en este análisis, entre ellas las prendas de vestir con el 8,4 % en producción bruta y los productos farmacéuticos con el 8,2 %, porcentajes que ilustran la variedad de bienes que nutren el comercio minorista y que responden a necesidades diversas de los consumidores finales (DANE, EAC 2024).

Cuando la atención se centra en la generación de valor agregado, los alimentos especializados conservan su primacía con el 27,8 %, aunque otros segmentos adquieren relevancia creciente: los productos farmacéuticos contribuyen con el 8,5 %, las prendas de vestir con el 7,9 % y las ferreterías con el 7,4 %. Esta distribución más equilibrada en la creación de valor contrasta con la concentración observada en los ingresos, sugiriendo que segmentos con menor volumen de ventas pueden ostentar márgenes de valor relativamente más favorables dentro del subsector (DANE,



EAC 2024).

El análisis del empleo sigue la misma tendencia. El comercio de alimentos especializados absorbe el 32,6 % del personal ocupado, mientras que los establecimientos no especializados con predominio alimentario y el comercio de prendas de vestir concentran el 13,9 % y el 8,5 % respectivamente. Estos registros ratifican que el comercio minorista opera bajo un modelo intensivo en trabajo, particularmente en las actividades ligadas al abastecimiento cotidiano de los hogares colombianos (DANE, EAC 2024).

En resumen, el examen de las estructuras de costos introduce diferencias notables entre los distintos segmentos. Los combustibles exhiben la relación costos/ventas más elevadas con el 89,5 %, lo que se traduce en márgenes operativos muy reducidos, mientras que actividades como el calzado y otros productos especializados presentan relaciones del 56,2 % y 59,0 % respectivamente, indicando condiciones más holgadas en su rentabilidad relativa. El coeficiente técnico, que mide la dependencia de insumos en la operación, alcanza sus valores más altos en alimentos con el 48,0 % y en prendas de vestir con el 47,8 %, señalando que estas actividades requieren un flujo constante y significativo de insumos para sostener su funcionamiento (DANE, EAC 2024).

Encuesta mensual de comercia (EMC)

Los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio correspondiente a marzo de 2026 muestran un desempeño favorable del comercio minorista colombiano, con señales claras de recuperación tanto en ventas como en ocupación laboral. De acuerdo con el DANE, las ventas reales del sector registraron una expansión anual del 13,4 % frente a marzo de 2025, en tanto que el personal ocupado creció un 1,9 % en el mismo período, cifras que en conjunto apuntan a un mayor vigor de la actividad comercial en el mes analizado (DANE, EMC 2026).

Al examinar el acumulado del año corrido, las ventas reales acumulan un crecimiento del 10,8 % y el empleo del sector un incremento del 1,8 %, lo que confirma que el dinamismo observado en marzo no es un fenómeno aislado sino parte de una tendencia sostenida durante los primeros meses de 2026. Este desempeño puede atribuirse a una reactivación progresiva del gasto de los hogares, condiciones de abastecimiento más estables y un mayor movimiento en segmentos de bienes de consumo masivo y comercio especializado (DANE, EMC 2026).



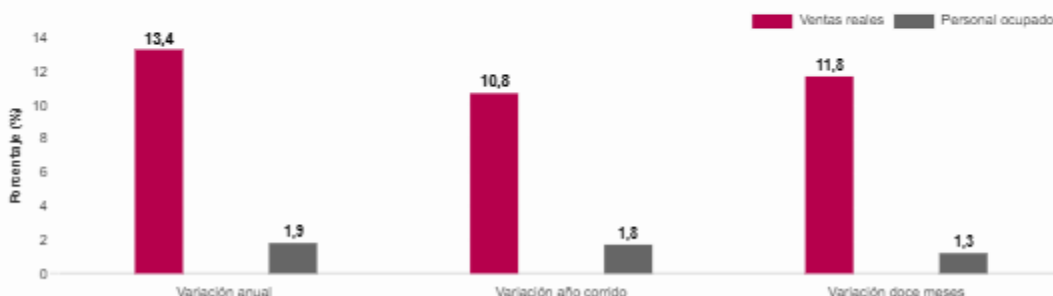
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Información marzo 2026

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE - EMC

Fuente: DANE

La variación de doce meses refuerza esta lectura positiva, con un crecimiento de las ventas reales del 11,8 % y un aumento del empleo del 1,3 %, indicadores que consolidan una trayectoria de expansión del sector frente al año inmediatamente anterior. La brecha existente entre ambas tasas de crecimiento resulta llamativa, pues pone de manifiesto que el impulso del sector proviene principalmente del volumen de comercialización y del fortalecimiento del consumo, antes que de una ampliación proporcional de su planta de personal (DANE, EMC 2026).

Un dato adicional que enriquece el análisis es la variación de las ventas reales del comercio minorista al excluir el segmento de combustibles, lubricantes y aditivos, que asciende al 15,6 %, superando el registro general del sector. Este resultado refleja un desempeño particularmente vigoroso en actividades vinculadas a bienes de consumo cotidiano, alimentos, prendas de vestir, productos farmacéuticos y artículos para el hogar, segmentos que continúan siendo pilares de la dinámica comercial minorista en Colombia (DANE, EMC 2026).

Tomados en conjunto, los datos de la Encuesta Mensual de Comercio trazan un panorama de recuperación activa del comercio minorista durante 2026, sustentada en el comportamiento de la demanda interna y el gasto de los hogares como principales catalizadores. La contracara de este escenario es el crecimiento todavía contenido del empleo, que advierte sobre desafíos pendientes en materia de generación de ocupación y en la construcción de una recuperación económica con mayor alcance e impacto social dentro del sector (DANE, EMC 2026).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Marzo 2026 / marzo 2025 ^P

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE

La tabla de variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista para marzo de 2026 permite identificar con precisión cuáles fueron los segmentos que más impulsaron el crecimiento sectorial durante ese período. El comercio minorista total alcanzó una expansión del 13,4 % respecto a marzo de 2025, resultado que expresa el fortalecimiento de la demanda interna y una mayor disposición de gasto por parte de los hogares colombianos (DANE, EMC 2026).

Los segmentos de mayor dinamismo correspondieron a bienes durables y al sector automotor. La comercialización de vehículos automotores y motocicletas de uso de los hogares registró la tercera variación más alta con un 35,8 %, aportando 3,3 puntos porcentuales al crecimiento total, mientras que otros vehículos automotores y motocicletas crecieron un 34,8 % con una contribución de 2,7 puntos porcentuales. Estas cifras denotan una reactivación considerable en la demanda de bienes de alto valor dentro del mercado minorista (DANE, EMC 2026).

Particularmente relevante para el contexto del presente proceso de contratación es el comportamiento del segmento de equipos de informática y telecomunicaciones, que registró un crecimiento del 26,8 % durante el período analizado. Esta cifra evidencia que el mercado de bienes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

tecnológicos atraviesa un momento de expansión activa, con una demanda creciente tanto desde los hogares como desde las instituciones, lo que configura un entorno favorable en términos de oferta y disponibilidad de equipos de cómputo. A este resultado se suma el crecimiento del 41,8 % en equipos de audio y video y del 22,0 % en electrodomésticos y muebles para el hogar, confirmando que los bienes tecnológicos y de equipamiento constituyen los principales motores del comercio minorista en el período (DANE, EMC 2026).

En el extremo opuesto, los bienes de consumo básico exhibieron crecimientos más pausados. Las ventas de alimentos avanzaron apenas un 1,3 %, los productos farmacéuticos y medicinales un 2,8 % y los artículos de aseo personal, cosméticos y perfumería un 6,6 %, comportamiento que contrasta con el vigor observado en los segmentos de bienes durables y especializado, aunque refleja la estabilidad propia de actividades ligadas a necesidades de consumo recurrente (DANE, EMC 2026).

Categorías intermedias como artículos de ferretería, vidrios y pinturas con 17,1 %, artículos y utensilios de uso doméstico con 21,4 % y bebidas no alcohólicas con 15,1 % completaron un panorama de recuperación transversal que abarcó actividades vinculadas al mantenimiento del hogar y al consumo cotidiano de los hogares (DANE, EMC 2026).

La lectura agregada de estos resultados traza un perfil claro del comercio minorista en marzo de 2026: su crecimiento estuvo liderado por los bienes tecnológicos, los vehículos y los artículos para el hogar, mientras que los productos de primera necesidad mantuvieron una expansión estable pero contenida. Este patrón refleja una mejora en la capacidad de gasto de los hogares y un desplazamiento de la demanda hacia bienes de mayor valor y complejidad tecnológica, tendencia que resulta coherente con el contexto de dotación escolar que enmarca el presente proceso de contratación (DANE, EMC 2026).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Marzo 2026 / marzo 2025^P

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	15,6	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC

Fuente:Dane

La desagregación por actividades económicas correspondiente a marzo de 2026 ofrece una perspectiva más granular sobre los motores que sostuvieron el crecimiento del comercio durante ese período, permitiendo distinguir con claridad el comportamiento diferenciado de cada segmento. Según el DANE, el comercio minorista y de vehículos registró una variación anual del 13,4 %, cifra que asciende al 15,6 % al excluir el grupo de combustibles, resultado que pone en evidencia que el dinamismo más pronunciado se concentró en actividades de consumo de bienes y servicios ajenos al sector energético (DANE, EMC 2026).

El segmento que mayor impulso aportó al crecimiento fue la comercialización de vehículos automotores nuevos, con una variación del 32,0 % y una contribución de 5,7 puntos porcentuales al total del crecimiento del comercio. Este desempeño constituye una señal inequívoca de la recuperación del sector automotor y del fortalecimiento de la demanda de bienes durables, tanto por parte de los hogares como de las empresas que han venido renovando su parque vehicular tras varios períodos de contracción. En la misma dirección, el mercado de motocicletas, partes, piezas y accesorios exhibió un crecimiento del 34,8 %, cifra que refleja el buen momento de los vehículos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

livianos como alternativa de transporte individual en el país, tendencia que ha cobrado especial relevancia en los contextos urbanos y periurbanos donde este tipo de movilidad ha ganado terreno de manera sostenida (DANE, EMC 2026).

Otro aporte significativo al crecimiento sectorial provino de los establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos distintos a alimentos, bebidas y tabaco, que registraron una expansión del 24,0 % y contribuyeron con 2,2 puntos porcentuales al total. Este resultado es indicativo de una mayor disposición de gasto en establecimientos comerciales diversificados, donde los consumidores adquieren una amplia variedad de artículos de uso personal y doméstico, lo que refleja una mejora en la confianza del consumidor y en su capacidad adquisitiva durante el período analizado (DANE, EMC 2026).

En lo que respecta al segmento tecnológico, las actividades de equipos de informática y comunicaciones registraron una variación del 21,0 %, resultado que cobra particular relevancia en el marco del presente proceso de contratación, dado que los bienes objeto de adquisición computadores de escritorio, portátiles y pantallas all in one— forman parte de esta categoría. Este crecimiento confirma que el mercado de equipos tecnológicos atraviesa un ciclo de expansión activa, impulsado tanto por la demanda de los hogares como por las adquisiciones del sector público y las instituciones educativas, lo que se traduce en una oferta amplia, competitiva y con condiciones favorables para la contratación. Complementariamente, los establecimientos especializados en otros enseres domésticos crecieron un 12,8 %, evidenciando que el equipamiento del hogar y los artículos especializados continúan consolidándose como categorías dinámicas dentro de la recuperación del comercio minorista (DANE, EMC 2026).

En el extremo de menor dinamismo se ubicaron los segmentos asociados al consumo básico y cotidiano. Los establecimientos especializados en alimentos avanzaron un 4,7 %, los productos farmacéuticos, medicinales y cosméticos una variación del 6,5 % y el comercio al por menor de combustibles para automotores un crecimiento del 4,1 %. Si bien estos registros son positivos, su menor intensidad frente a otros segmentos obedece a la naturaleza de su demanda, que responde a necesidades recurrentes y estables antes que a impulsos de consumo discrecional, lo que les otorga mayor estabilidad pero también menor capacidad de expansión acelerada en períodos de recuperación económica (DANE, EMC 2026).

Por último, dos categorías adicionales completaron el panorama de crecimiento del sector. Las partes, piezas y accesorios para vehículos automotores aumentaron un 17,7 %, señal de la reactivación de los servicios complementarios vinculados al parque automotor, mientras que los artículos culturales y de entretenimiento crecieron un 12,8 %, reflejando una recuperación gradual del consumo en actividades no esenciales relacionadas con la recreación, la cultura y el bienestar de los hogares colombianos. Este último dato es particularmente revelador, pues el gasto en bienes de entretenimiento y cultura tiende a contraerse en períodos de restricción económica y a recuperarse cuando mejoran las condiciones de ingreso y confianza del consumidor, lo que su crecimiento en este período puede interpretarse como una señal de estabilización de las condiciones económicas de los hogares (DANE, EMC 2026)..

Análisis específico

El análisis del entorno macroeconómico nacional e internacional desarrollado en los apartados anteriores guarda una relación directa con el presente proceso de contratación, en la medida en que las condiciones económicas descritas inciden tanto en la disponibilidad y precio de los bienes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

a adquirir como en la pertinencia y urgencia de la dotación escolar tecnológica para las instituciones educativas distritales de la localidad de Usaquén.

En primer lugar, el comportamiento del sector de equipos de informática y telecomunicaciones, que registró un crecimiento del 21,0 % en el comercio minorista y del 26,8 % en las ventas reales durante marzo de 2026, confirma que el mercado de computadores y pantallas atraviesa un ciclo de expansión activa con una oferta amplia y competida. Este dinamismo favorece las condiciones del presente proceso de subasta inversa, toda vez que una mayor actividad comercial en este segmento se traduce en mayor disponibilidad de equipos, diversidad de proveedores y precios más competitivos, elementos que contribuyen a garantizar la selección de la oferta más favorable para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

En segundo lugar, el contexto inflacionario descrito resulta relevante para entender la urgencia de ejecutar el proceso de contratación en la vigencia 2026. Con una inflación anual del 5,84 % a mayo de 2026, por encima del rango meta del Banco de la República, una demora en la adquisición de los equipos implicaría un encarecimiento progresivo de los bienes objeto del contrato, afectando la capacidad de compra del presupuesto oficial de \$600.000.000 establecido para el proceso. En este sentido, adelantar oportunamente la contratación permite preservar el poder adquisitivo de los recursos públicos y garantizar que los equipos adquiridos respondan íntegramente a las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito.

Así mismo, el entorno de tasas de interés elevadas y débil inversión privada que caracteriza a la economía colombiana en el período analizado refuerza el papel del gasto público como dinamizador de la actividad económica. La adquisición de equipos tecnológicos por parte del FDLUSA no solo responde a una necesidad pedagógica identificada en las IED beneficiadas, sino que también constituye una inyección de recursos públicos en el mercado local de tecnología, con efectos positivos sobre la cadena de distribución, el empleo en el sector comercio y la actividad de los proveedores participantes en el proceso.

Por otro lado, la persistencia de brechas digitales en las instituciones educativas públicas adquiere mayor relevancia en un contexto en que el sector de información y comunicaciones crece al 1,3 % anual y el de administración pública, defensa, educación y salud lidera la expansión económica con un 5,7 % en el primer trimestre de 2026. Este comportamiento refleja que el Estado colombiano ha intensificado su gasto en educación y servicios sociales como respuesta a las debilidades estructurales de la economía, siendo la dotación tecnológica escolar una de las expresiones más concretas de esta política. Dotar a las IED Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann con computadores y pantallas actualizadas se inscribe en esta lógica de inversión pública orientada a fortalecer el capital humano como base del desarrollo sostenible.

Finalmente, las proyecciones que estiman el ingreso de cerca de 1.200 millones de personas al mercado laboral de las economías emergentes hacia 2035 subrayan la importancia estratégica de formar desde temprana edad ciudadanos con competencias digitales sólidas. En el caso de Colombia, donde el crecimiento potencial se sitúa entre el 2,5 % y el 2,8 % y la inversión en capital humano emerge como uno de los factores determinantes para elevar la productividad, garantizar el acceso de los estudiantes de la localidad de Usaquén a herramientas tecnológicas actualizadas no es simplemente una acción de dotación material, sino una apuesta de largo plazo por la competitividad, la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento del tejido social y productivo del país.



Sector educativo

El sector educativo colombiano enfrenta una brecha digital estructural que persiste a pesar de los avances registrados en los últimos años. Según un estudio del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, el 79,8 % de las instituciones educativas rurales carecen de conexión a internet y casi el 60 % no disponen de aulas de informática. En contraste, en áreas urbanas el 9,3 % de las instituciones no cuentan con internet y al 14,7 % les faltan aulas de informática, evidenciando que, aunque la situación en los entornos urbanos es comparativamente mejor, las necesidades de dotación tecnológica en colegios públicos de ciudades como Bogotá siguen siendo significativas y justifican la inversión pública en este frente (Laboratorio de Economía de la Educación – LEE, Universidad Javeriana, 2025).

En el ámbito nacional, el programa Computadores para Educar ha sido el principal instrumento del Estado colombiano para reducir esta brecha. Mediante este programa se entregaron más de 2,2 millones de equipos para beneficiar a estudiantes de 43.000 instituciones educativas públicas de todo el país, lo que permitió pasar de 24 niños haciendo uso de un mismo equipo en 2010 a solo 4 estudiantes en 2018, reduciendo sustancialmente el indicador de acceso por dispositivo (MinTIC – Computadores para Educar, 2018). Sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para cubrir la totalidad de las necesidades. Entre 2018 y 2023 la brecha digital disminuyó un 11,3 %, pero las habilidades digitales siguen siendo el mayor desafío, y formar a docentes, crear contenidos accesibles y garantizar conectividad estable continúan siendo tareas pendientes del sistema educativo colombiano (MinTIC, 2025).

En la vigencia 2024, los resultados del programa evidenciaron un esfuerzo presupuestal significativo pero también sus limitaciones. Computadores para Educar adquirió cerca de 79.961 computadores, superando su meta inicial de 45.552 dispositivos gracias a procesos de contratación más transparentes y eficientes, consolidando un año de avance en la dotación tecnológica para el sector público (Computadores para Educar, diciembre de 2024). Durante 2024, uno de los cambios más significativos fue la transición hacia la entrega directa de computadores a estudiantes de instituciones públicas como parte de su paquete escolar, modelo que busca extender el impacto de la dotación más allá de las aulas y hacia los hogares de las comunidades más vulnerables (Computadores para Educar, enero de 2025).

No obstante, la dotación tecnológica en colegios públicos también ha evidenciado problemas de calidad que refuerzan la necesidad de adquirir equipos con especificaciones técnicas rigurosas y garantías sólidas. Entre 2022 y 2023, Computadores para Educar adquirió 76.000 portátiles por cerca de 57.000 millones de pesos, y para junio de 2024 ya se habían identificado fallas en más de 41.000 equipos, afectando a cerca de 120.000 estudiantes de instituciones públicas en departamentos como Antioquia, Santander, Cauca y Nariño, situación que fue objeto de investigación por parte de la Contraloría General de la República (El Colombiano, mayo de 2026). Este antecedente subraya la importancia de que los procesos de adquisición de equipos tecnológicos para el sector educativo incorporen fichas técnicas detalladas, verificación de calidad y garantías comerciales robustas, tal como lo contempla el presente proceso de contratación del FDLUSA, que acoge las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito.

En el contexto específico de Bogotá, para el año escolar 2025 cerca de 700.000 estudiantes iniciaron clases en las 412 instituciones educativas distritales de la ciudad (Secretaría de Educación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

del Distrito, enero de 2025), universo dentro del cual se inscriben las tres IED beneficiadas por el presente proceso. En 2025, el 51 % de las escuelas del país, es decir 18.000, ya cuentan con conexión a internet, cuando en 2022 solo una fracción menor disponía de este servicio (MinTIC, 2025), lo que indica avances en conectividad pero también que cerca de la mitad de las instituciones educativas del país aún no están plenamente conectadas, persistiendo las necesidades de dotación en equipos de cómputo que complementen dicha infraestructura.

En síntesis, las cifras disponibles confirman que la dotación tecnológica en el sector educativo público colombiano es una necesidad vigente, urgente y respaldada por política pública en todos los niveles de gobierno. La adquisición de 158 equipos de cómputo y pantallas por parte del FDLUSA para las IED Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann se enmarca en esta realidad nacional y distrital, constituyendo una respuesta concreta y pertinente a las brechas digitales identificadas en la localidad de Usaquén para la vigencia 2026.

1. Contexto Técnico

Ítem 1 – Equipo de Cómputo de Escritorio Corporativo (61 unidades)

Se trata de un computador de escritorio de uso corporativo en chasis tipo Small Form Factor SFF de entre 7 y 10 litros, equipado con procesador Intel Core Ultra 7 o AMD Ryzen 7 de 8 núcleos físicos y 16 subprocesos, con fecha de lanzamiento no superior a 18 meses respecto al cierre del proceso. Cuenta con almacenamiento SSD de 1 Terabyte en tecnología M.2 NVMe PCIe 4.0, memoria RAM de mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz, monitor LED IPS de 21.5 pulgadas con resolución mínima HD y ajuste de altura, teclado en español con teclado numérico a prueba de salpicaduras, mouse óptico con cable USB, mínimo 6 puertos USB incluyendo al menos uno tipo C, tarjeta de red inalámbrica WiFi 6, chip de seguridad TPM 2.0, certificaciones EPEAT Gold, Energy Star 8.x y estándar militar MIL-STD 810H, sistema operativo Windows Professional actualizado y guaya de seguridad. La garantía de fábrica es de tres años en sitio con partes y mano de obra, más un mantenimiento preventivo durante dicho período. El precio estimado por la SED tras el evento de cotización realizado entre el 27 de marzo y el 13 de abril de 2026 es de \$5.848.640 por unidad.

Ítem 2 – Equipo de Cómputo Portátil Corporativo con Diadema incluida (95 unidades)

Computador portátil de uso corporativo con pantalla de 14 pulgadas, peso máximo de 1,8 kg con batería incluida, procesador Intel Core Ultra 7 o AMD Ryzen 7 de 8 núcleos físicos y 16 subprocesos con fecha de lanzamiento no superior a 18 meses, almacenamiento SSD de 1 Terabyte M.2 NVMe PCIe 4.0, memoria RAM de mínimo 16 GB DDR4 a 3200 MHz, pantalla de alta definición antirreflejo con resolución mínima de 1280x800 o 1920x1080, autonomía de batería de mínimo 8 horas con certificación UL, autenticación biométrica de huella dactilar integrada, WiFi 6, Bluetooth 5.3, chip TPM 2.0, cámara web integrada de 720p HD con micrófono, mínimo 3 puertos USB incluyendo al menos uno tipo C, puerto Ethernet RJ-45, cargador con certificación FCC, CE o UL, certificaciones EPEAT Gold, Energy Star 8.x y MIL-STD 810H, sistema operativo Windows Professional actualizado, guaya de seguridad y diadema con micrófono incluida de forma integral. La garantía de fábrica es de tres años en sitio con partes y mano de obra, más un mantenimiento preventivo.

Ítem 3 – Pantalla All in One de 65 pulgadas (2 unidades)

Pantalla interactiva industrial de 65 pulgadas o superior con tecnología de panel LED o LCD, durabilidad mínima de 50.000 horas, resolución 4K 3840 x 2160 o superior, vidrio templado de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

mm antirreflejo con dureza 7 Mohs. Cuenta con sistema táctil infrarrojo o ultrafine con soporte para hasta 40 toques simultáneos en Windows y 20 en Android, sistema operativo Android mínimo 14 con Play Store y Windows 11, módulo OPS/PC integrado con procesador Intel Core i7 de 12a generación o equivalente AMD, RAM mínima de 8 GB, almacenamiento HDD de mínimo 500 GB o SSD de 256 GB, WiFi, mínimo 6 puertos USB y HDMI adicional. Incluye teclado y mouse inalámbricos con baterías, parlantes de 2x10W RMS, sistema de transmisión inalámbrica de video Full HD compatible con dispositivos Android, iOS, Windows y Mac con visualización simultánea de hasta cuatro dispositivos, galería de mínimo 3.700 recursos didácticos interactivos preinstalados, herramientas pedagógicas digitales, cámara para videoconferencia Full HD 1080p, lápiz táctil, control remoto, cable HDMI de 3 metros y soporte para montaje en pared. La instalación debe realizarse en pared de ladrillo o concreto con anclaje por chazos y garantía de 3 años con partes y mano de obra.

AVANCES TECNOLÓGICOS, MERCADO DE COMPUTADORES Y DATOS EN BOGOTÁ

Avances tecnológicos en equipos de cómputo

La industria global de computadores atraviesa uno de los ciclos de transformación tecnológica más significativos de las últimas décadas, impulsado principalmente por la integración de la inteligencia artificial directamente en el hardware de los dispositivos. Según Gartner, las ventas mundiales de PC con inteligencia artificial alcanzarán un total de 114 millones de unidades en 2025, lo que representa un aumento del 165,5 % respecto a 2024, estimándose que los PC con IA representen el 43 % de todas las ventas de PC en ese año, frente al 17 % registrado en 2024. Este cambio generacional se sustenta en la incorporación de Unidades de Procesamiento Neuronal NPU dentro de los procesadores, componentes diseñados para ejecutar tareas de inteligencia artificial de manera local, sin depender de servidores en la nube (Gartner, octubre de 2024).

La arquitectura de los equipos ha evolucionado del procesador como componente único hacia sistemas integrados que combinan CPU, GPU y NPU en un solo chip. Se espera que el porcentaje de computadores con IA en uso crezca desde el 5 % que representaban en 2023 hasta el 94 % en 2028, según cifras de IDC, y Gartner estima que para finales de 2026 el 40 % de los proveedores de software priorizará el desarrollo de funciones de IA diseñadas para ejecutarse de forma nativa en los equipos, frente a apenas el 2 % registrado en 2024. Este panorama confirma que los equipos adquiridos en el presente proceso deben responder a especificaciones técnicas actualizadas que garanticen su vigencia tecnológica durante los años de vida útil proyectados (Gartner, septiembre de 2025).

En materia de almacenamiento, la adopción masiva de unidades de estado sólido SSD como estándar en reemplazo de los discos duros tradicionales ha supuesto mejoras sustanciales en velocidad de arranque, resistencia física y consumo energético, características especialmente relevantes para entornos educativos donde los equipos son utilizados por múltiples usuarios de forma simultánea y continua. Complementariamente, los estándares de memoria RAM han avanzado hacia DDR5 con mayores velocidades de transferencia de datos. En el segmento de pantallas interactivas, las tecnologías LED y LCD de alta resolución con capacidad táctil multitáctil se han consolidado como el referente para aulas modernas, permitiendo la interacción simultánea de docentes y estudiantes con contenidos digitales y plataformas educativas.

Mercado global de computadores

El mercado mundial de computadores ha retomado una trayectoria de crecimiento luego del ciclo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

de contracción registrado entre 2022 y 2023. Según IDC, el mercado global de PC cerró 2024 con ventas totales de 262,7 millones de unidades, un 1 % más que en 2023, con un crecimiento del 1,8 % en el último trimestre del año. Las perspectivas para 2025 son más favorables: IDC proyecta que el volumen global de PC alcanzará los 274 millones de unidades, con un crecimiento del 4,1 % frente al año anterior, impulsado principalmente por los ciclos de renovación empresarial y escolar asociados al fin del soporte de Windows 10 y la migración hacia Windows 11, siendo el sector educativo uno de los principales dinamizadores de esta demanda (IDC, mayo de 2025).

En cuanto a la concentración del mercado por fabricantes, Lenovo se consolida como líder global con una cuota cercana al 25 %, seguido por HP con más del 21 %, Dell Technologies con cerca del 16 %, Apple con aproximadamente el 9 % y Asus con una cuota cercana al 7 %, según datos de Canalys e IDC para el segundo trimestre de 2025. Esta estructura oligopólica del mercado, con pocos fabricantes de gran escala y redes de distribución consolidadas, garantiza disponibilidad de equipos, acceso a repuestos y soporte técnico durante el período de garantía exigido en los procesos de contratación pública.

Datos en Bogotá: dotación tecnológica en instituciones educativas distritales

En el contexto distrital, Bogotá ha venido incrementando su inversión en dotación tecnológica para las instituciones educativas públicas en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027. La Secretaría de Educación del Distrito implementa el Plan Saber Digital en 150 colegios distritales, iniciativa pedagógica que busca integrar el uso de las tecnologías digitales al interior de los colegios para desarrollar competencias del siglo XXI en la comunidad educativa, estrategia dentro de la cual se inscribe la dotación de equipos de cómputo como condición habilitante (Secretaría de Educación del Distrito, 2024).

Las inversiones en dotación tecnológica han sido ejecutadas de manera descentralizada por los distintos fondos de desarrollo local. La Alcaldía Local de Kennedy reportó en mayo de 2025 la entrega de nuevos computadores que beneficiaron directamente a más de 30.000 estudiantes en 16 colegios de la localidad, en el marco de su Plan de Desarrollo Local (Bogotá.gov.co, mayo de 2025). De manera similar, la Alcaldía Local de Engativá adelanta en 2025 la entrega de 179 computadores a nueve instituciones educativas distritales priorizadas, como parte de la meta de beneficiar a 35 colegios durante el cuatrienio, evidenciando que la dotación tecnológica escolar es una prioridad transversal en las 20 localidades de Bogotá (Bogotá.gov.co, mayo de 2026).

En el caso específico de la localidad de Usaquén, la Alcaldía Local reportó en 2025 una inversión de más de \$579.000.000 para mejorar la pertinencia y calidad educativa de los colegios oficiales, con entrega de dotaciones tecnológicas a la IED Colegio Cristóbal Colón beneficiando a más de 900 estudiantes, en el marco del mismo Proyecto de Inversión 2445 que sustenta el presente proceso de contratación (Bogotá.gov.co, abril de 2026). Este antecedente inmediato confirma la continuidad de la política de dotación tecnológica en la localidad y la pertinencia de la presente contratación para las IED Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann en la vigencia 2026.

2. Contexto Regulatorio

A continuación, se presenta el contexto regulatorio del presente proceso:

CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de contratación se enmarca en un conjunto normativo que abarca desde el régimen general de la contratación estatal hasta las disposiciones sectoriales en materia de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

tecnología, educación y sostenibilidad ambiental. A continuación se desarrollan los principales bloques normativos aplicables.

I. Marco constitucional

El fundamento constitucional del presente proceso descansa en los artículos 67 y 70 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que consagran la educación como derecho fundamental y servicio público con función social, y obligan al Estado a garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y los demás bienes y valores de la cultura. En concordancia, el artículo 365 constitucional establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y el artículo 2 señala como fin esencial del Estado promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, base sobre la cual se sustenta la inversión pública en dotación tecnológica escolar.

II. Régimen general de contratación estatal

La Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública constituye la norma rectora del presente proceso. Esta ley establece que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, principios que orientan cada etapa del proceso de adquisición de los equipos tecnológicos objeto del contrato (Ley 80 de 1993).

La Ley 1150 de 2007 introdujo modificaciones sustanciales al régimen de contratación pública, entre ellas la regulación de las modalidades de selección. Esta ley introduce modificaciones a la Ley 80 de 1993 y dicta disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos, y dispone que todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales se inscribirán en el Registro Único de Proponentes. En su artículo 2, numeral 2, literal a), establece la selección abreviada por subasta inversa como la modalidad de selección aplicable a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que es precisamente la modalidad adoptada para el presente proceso (Ley 1150 de 2007).

El Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional compila y reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Este decreto define los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización como aquellos con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición, categoría en la que se encuadran los computadores de escritorio, portátiles y pantallas all in one objeto del presente contrato (Decreto 1082 de 2015). En particular, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de este decreto establece la obligación de elaborar el análisis del sector económico relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, fundamento normativo del presente documento.

La Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción refuerza el régimen de contratación al establecer medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Su artículo 83 regula las obligaciones del supervisor del contrato, quien debe realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado, disposición que aplica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

directamente a la supervisión del presente proceso por parte del FDLUSA.

La Ley 1882 de 2018 introdujo modificaciones adicionales a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007, particularmente en materia de subsanabilidad de requisitos habilitantes y de planeación contractual, aspectos que inciden en el desarrollo del presente proceso de subasta inversa.

III. Normativa sobre el sistema de compras públicas y herramientas transversales

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional de adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente cuando estos existan. En el caso del presente proceso, el FDLUSA verificó la existencia y condiciones del Acuerdo Marco de Equipos Tecnológicos y Periféricos, determinando la pertinencia o no de acudir a dicho instrumento, decisión que debe quedar consignada expresamente en los documentos del proceso de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del mismo decreto.

La Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública impone la obligación de publicar oportunamente todos los documentos del proceso en el SECOP II, garantizando la transparencia y el acceso ciudadano a la información contractual. Esta obligación aplica a cada etapa del proceso, desde los estudios previos hasta la liquidación del contrato.

IV. Normativa sectorial en tecnología y educación

La Ley 115 de 1994 Ley General de Educación constituye el marco rector del derecho a la educación en Colombia. Esta ley establece que el Estado establecerá estímulos y apoyos para los establecimientos educativos estatales con destino a programas de ampliación de cobertura educativa, material y equipo pedagógico, disposición que ampara directamente la inversión en dotación tecnológica para las IED de la localidad de Usaquén (Ley 115 de 1994). Complementariamente, el Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación compila las normas reglamentarias aplicables al servicio educativo, incluyendo las disposiciones sobre dotación de establecimientos educativos.

La Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, define el marco normativo del sector TIC en Colombia. La Ley 1978 de 2019 tiene por objeto alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector TIC, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados. Asimismo, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se definen como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, definición dentro de la cual se encuadran los equipos objeto del presente contrato (Ley 1341 de 2009, modificada por Ley 1978 de 2019). El Decreto 1078 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector TIC reglamenta las disposiciones de esta ley y establece las funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, entidades cuya regulación incide en el mercado de los equipos tecnológicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

V. Normativa ambiental y de sostenibilidad

La Ley 1672 de 2013 establece los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos —RAEE—, aplicable a los productores, comercializadores y usuarios de equipos de cómputo en Colombia. En desarrollo de esta ley, el Decreto 284 de 2018 adiciona el Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente, estableciendo obligaciones para productores, comercializadores y entidades públicas adquirentes respecto al manejo de los equipos al final de su vida útil (Decreto 284 de 2018). Esta normativa es relevante para el presente proceso en la medida en que las especificaciones técnicas de los equipos incorporan certificaciones ambientales como EPEAT Gold, Energy Star 8.x y cumplimiento de estándares ROHS, REACH y WEEE, que dan respuesta a los criterios de la ficha de contratación sostenible No. 19 de la Secretaría Distrital de Gobierno aplicable a la compra de computadores y equipos de comunicación.

VI. Normativa distrital y local

El Acuerdo Distrital 637 de 2016, que modifica el Acuerdo Distrital 257 de 2006, define la estructura y misión de la Secretaría Distrital de Gobierno y de las Alcaldías Locales, estableciendo el marco institucional dentro del cual opera el FDLUSA como ejecutor del presente proceso. El Decreto 411 de 2016 precisa las funciones de las Alcaldías Locales, incluyendo la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

El Acuerdo Local Número 003 de 2024 adopta el Plan de Desarrollo Local de Usaquén "Usaquén Camina Segura" 2025-2028, que en su artículo 34 establece como estrategia la dotación con equipamientos, recursos pedagógicos y tecnológicos a las instituciones educativas públicas de la localidad, y en su artículo 35 crea el programa "Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano", dentro del cual se origina el proyecto de inversión No. 2445 que financia el presente proceso.

El Decreto Distrital 332 de 2020 establece la obligación de vincular un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución de contratos estatales, disposición que debe ser incorporada como obligación específica del contratista en la minuta del contrato resultante del presente proceso, con las sanciones pecuniarias correspondientes a su incumplimiento injustificado.

Finalmente, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16 obliga a analizar la conveniencia de fomentar la participación en la ejecución del contrato de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y el artículo 2.2.1.2.4.2.18 exige analizar la procedencia de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las MiPyme domiciliadas en Colombia, aspectos que deben quedar consignados en el presente estudio previo y en los pliegos de condiciones del proceso.

A. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL FDLUSA EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

El FDLUSA analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Con el propósito de identificar referentes contractuales que orientaran la estructuración del presente proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, utilizando como criterios de búsqueda términos relacionados con el objeto contractual, tales como adquisición de equipos de cómputo, dotación tecnológica para instituciones educativas distritales, computadores portátiles, computadores de escritorio y pantallas interactivas, bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Como resultado de dicha consulta, no se encontraron en el SECOP II procesos de contratación con un objeto exactamente igual al del presente proceso adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en vigencias anteriores. Sin embargo, sí se identificaron procesos con objetos similares, adelantados tanto por el mismo FDLUSA como por otras entidades del Distrito Capital, relacionados con la adquisición e instalación de equipos tecnológicos para instituciones educativas públicas en el marco de sus respectivos planes de desarrollo local.

Los procesos similares identificados comparten con el presente la naturaleza del objeto contractual, la modalidad de selección y la finalidad pedagógica de la dotación, aunque difieren en cuanto a las instituciones educativas beneficiadas, los tipos y cantidades de equipos adquiridos y los valores totales contratados. Esta revisión permitió verificar la existencia de un mercado activo y competido para este tipo de bienes en el ámbito distrital, con proveedores con capacidad técnica y financiera suficiente para atender contratos de dotación escolar tecnológica, lo que respalda la viabilidad y pertinencia del presente proceso de contratación. Para el presente estudio, se identificaron procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, durante los últimos años relacionados al objeto del presente contrato.

Númer o de Proceso	Tipo de Proce so	Ejec utor	Entida d	Objeto	Cua ntía	Tie mpo
--------------------------	---------------------------	--------------	-------------	--------	-------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

FDLUS A- SASI- 003- 2024	Selección abreviada subasta inversa	COIN VER BR	ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO 1939 USAQUÉN DEPORTIVA Y RECREATIVA Y EN CUMPLIMIENTO DE LA META DE DESARROLLO LOCAL: "BENEFICIAR 1787 PERSONAS CON ARTÍCULOS DEPORTIVOS ENTREGADOS	100. 204. 404	3 Meses
--------------------------------------	--	-------------------	---------------------------------	--	---------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

FDLUS A- SASI- 004- 2023	Selección abreviada subasta inversa	SEC VID EO	ALCA LDI A LOCA L DE USAQ UE N	ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERTINENTES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN CON ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA	105. 525. 544	3 Meses
FD LUS A- SAS I- 006- 2022	Selección abreviada subasta inversa	COMERCIA LIZADOR A SERLE.COM DISTRIANG ULO SAS	AL CA LDI A LO CA L DE US AQ UE	ADQUISICIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES PERTINENTES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PRIMERA INFANCIA DE LAS INSTITUCIONES	85.3 49.9 65	2 Meses



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

			N	EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN		
FD LUS A- SAS I- 006- 202 5	Selección n abreviada a subasta inversa	YESSICA ANDREA AHUMADA BERMUDEZ	AL CA LDI A LO CA L DE US AQ UE	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, DE ELEMENTOS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DURANTE EL CICLO VITAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SDIS, COMO JARDINES INFANTILES, CENTROS CRECER, CENTROS AMAR, CASAS DE JUVENTUD, CASAS DE PERSONA MAYOR Y CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, A TRAVÉS DEL PROYECTO NO 2766 USAQUÉN ESPACIOS DE VIDA Y CRECIMIENTO EN SU COMPONENTE DE DOTACIÓN	335. 523. 849	4 me ses

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En el marco del análisis del sector, se realizó la búsqueda y revisión de procesos relacionados con dotación publicados en la plataforma SECOP II por diferentes entidades y localidades de Bogotá, con el fin de identificar antecedentes contractuales, modalidades de selección, requisitos técnicos y condiciones de ejecución aplicadas en procesos similares. Como resultado, se evidenciaron procesos adelantados por localidades y entidades distritales para la adquisición y suministro de elementos de dotación, vestuario y demás bienes requeridos para el fortalecimiento institucional y operativo, permitiendo tomar como referencia aspectos técnicos, financieros y jurídicos aplicados en otras experiencias contractuales del Distrito. Esta consulta se efectuó a través de las plataformas oficiales de contratación pública y de información contractual del Distrito.

Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales el FDLUSA pudo observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas así

Ahora bien, para el “Estudio de la oferta”, Colombia Compra Eficiente determina que “La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector”.

N° Contrato	ENTIDAD	Objeto	Valor	Tipo
FDLK-SASI-002-2024	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ELEMENTOS DE STEM, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y MATEMÁTICAS, Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE KENNEDY	\$ 2.959.771.805	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

FDLF-SASI-004-2024	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	ADQUIRIR ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA PARA DOTAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	\$ 251.272.377	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FDLT-SASI-388-2024	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA A MONTO AGOTABLE ELEMENTOS DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL, TECNOLOGÍA, AUDIOVISUALES Y TECNOLOGÍA COMPUTADORES PARA LA DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS: 2049 "TEUSAQUILLO ENTORNO PROTECTOR PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LAS NIÑAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS" Y 2157 "TEUSAQUILLO RESPIRA EDUCACIÓN" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	\$ 407.797.240	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
FDLU-SASI-021-2024	ALCALDÍA LOCAL DE USME	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LIBROS PARA LA DOTACIÓN DE CARÁCTER PEDAGÓGICO PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE USME Y JARDINES DE SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1711,	\$ 190.403.248	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

		DENOMINADO "DOTACIONES PEDAGÓGICAS" Y PROYECTO 1793 "DESARROLLO SOCIAL LOCAL", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LA VIGENCIA 2024"		
--	--	--	--	--

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

La mayoría de los servicios requeridos son aprobados para el uso del público en general y hay una gran variedad de oferta en el mercado, en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

A continuación, se presentan nuevamente los códigos utilizados para el presente proceso:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43211900	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Dispositivos de comunicaciones y accesorios.	Monitores y pantallas de computador.
43211500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Dispositivos de comunicaciones y accesorios.	Computadores.

Oferta en Bogotá.

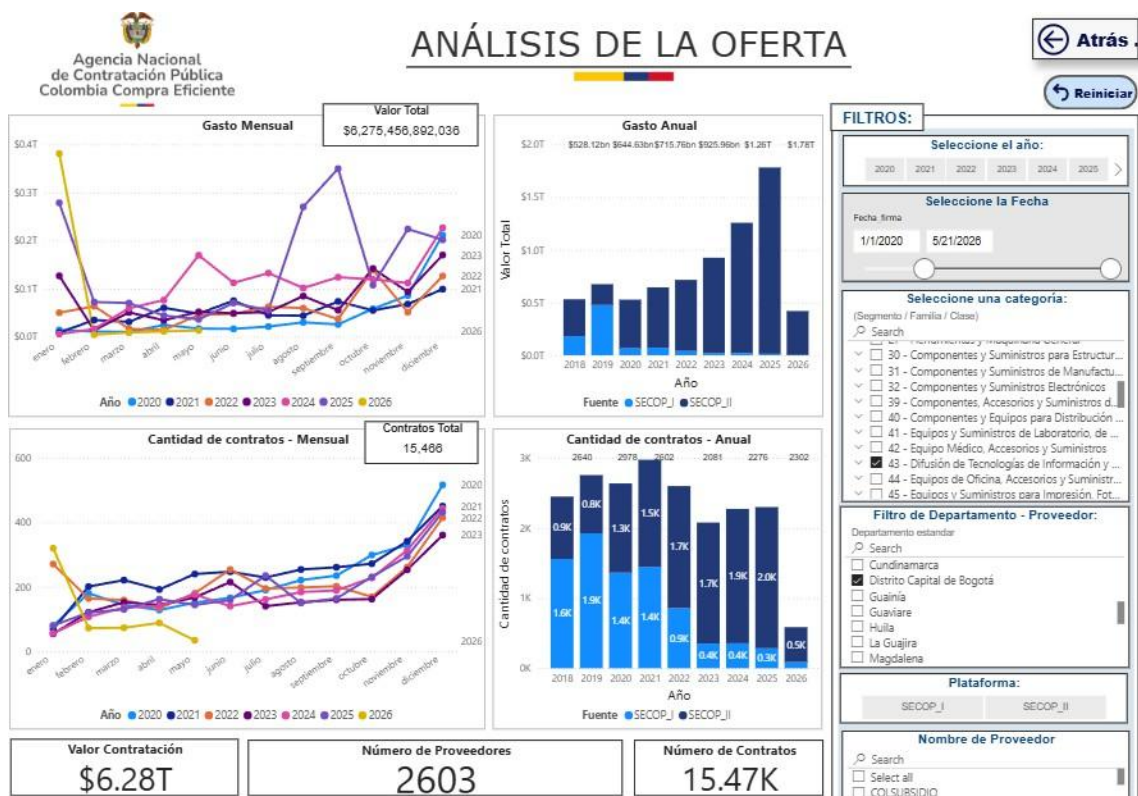
El tablero de análisis de oferta elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente con información del SECOP I y SECOP II, filtrado para el segmento UNSPSC 43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones y el Distrito Capital de Bogotá, revela un mercado de contratación pública tecnológica robusto, con una tendencia sostenida de crecimiento tanto en valor como en número de contratos durante el período 2018-2026. El valor total de contratación acumulado para el período analizado asciende a \$6,28 billones de pesos, con 15.470 contratos suscritos y 2.603 proveedores activos, cifras que confirman la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

existencia de un mercado amplio, competido y con oferta suficiente para atender las necesidades de entidades públicas como el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

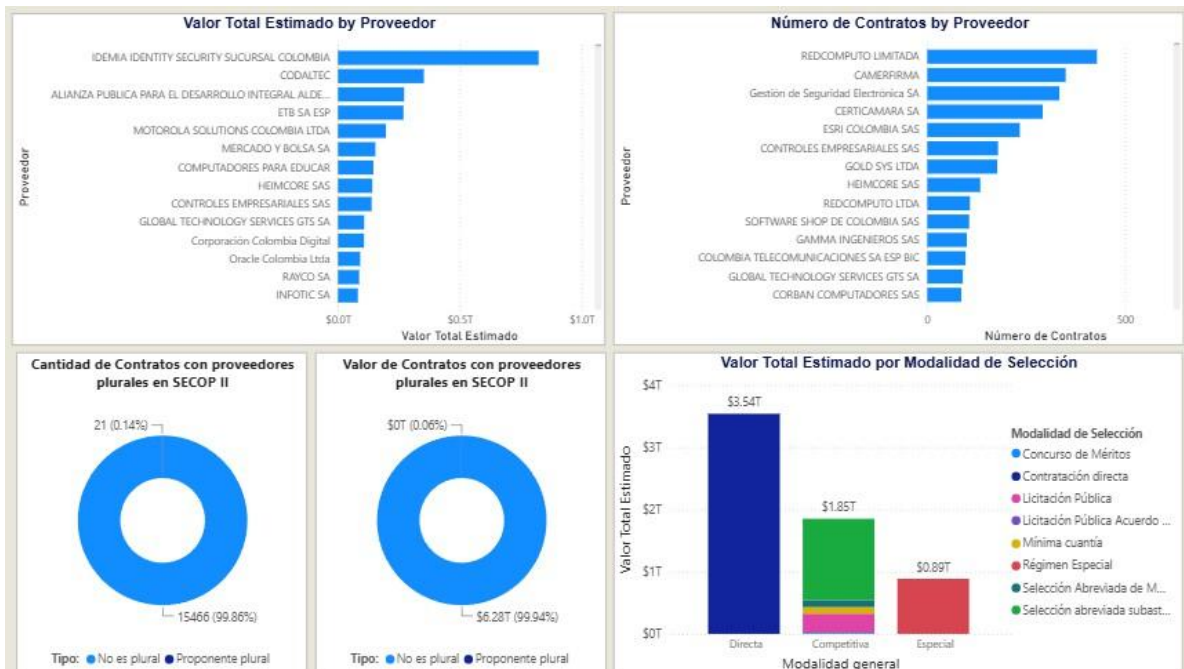
En términos de gasto anual, la gráfica muestra una evolución creciente desde los \$528.120 millones registrados en 2018 hasta alcanzar el pico más alto del período en 2025 con \$1,78 billones, lo que representa un crecimiento de más del 230% en siete años. Este comportamiento ascendente refleja la intensificación de la inversión pública en tecnología en el Distrito Capital, impulsada por los ciclos de renovación de equipos en el sector educativo, la modernización de la infraestructura tecnológica de las entidades distritales y el incremento en la demanda de soluciones digitales en el marco de la política de transformación digital del Distrito. Para 2026, si bien la gráfica muestra una cifra parcial dado que el período no ha concluido, el dato disponible de \$0,5 billones ya ejecutados en los primeros meses del año es coherente con la tendencia histórica del segmento.



En cuanto a la cantidad de contratos por año, se observa un comportamiento oscilante con picos en 2018 2.640 contratos y 2019 2.978 contratos, seguido de una contracción en 2020 y 2021, y una posterior recuperación que alcanzó 2.302 contratos en 2025. Esta dinámica sugiere que si bien el número de contratos se ha mantenido relativamente estable, el valor promedio por contrato ha aumentado de manera significativa, lo que apunta hacia una tendencia de agregación de demanda y adquisiciones de mayor escala por parte de las entidades distritales. Desde la perspectiva mensual, los gráficos de gasto y cantidad de contratos evidencian una estacionalidad marcada, con picos de ejecución en los meses de octubre, noviembre y diciembre, patrón propio del comportamiento presupuestal de las entidades públicas colombianas que tienden a concentrar sus ejecuciones hacia

el cierre de cada vigencia fiscal.

Por último, la identificación de 2.603 proveedores activos en el segmento tecnológico para el Distrito Capital durante el período analizado es un dato particularmente relevante para el presente proceso, en tanto confirma la existencia de una oferta amplia y diversificada de empresas con capacidad para participar en la subasta inversa. Esta pluralidad de oferentes es condición necesaria para garantizar la competencia efectiva en el proceso de selección y, por ende, para obtener el mejor precio posible por los equipos a adquirir, en línea con los principios de economía y transparencia que rigen la contratación estatal.



Fuente:CEE

Al profundizar en la composición de la oferta por proveedor, la información del tablero de Colombia Compra Eficiente permite identificar los actores más relevantes del mercado tecnológico en el Distrito Capital. En términos de valor total estimado de contratación, los proveedores con mayor participación son IDEMIA Identity Security Sucursal Colombia, Codaltec, Alianza Pública para el Desarrollo Integral, ETB S.A. ESP y Motorola Solutions Colombia Ltda., seguidos por Mercado y Bolsa S.A., Computadores para Educar, Heimcore S.A.S., Controles Empresariales S.A.S. y Global Technology Services GTS S.A. Esta distribución evidencia que el mercado tecnológico distrital está liderado por grandes actores con contratos de alto valor, que incluyen tanto proveedores especializados en dotación de equipos como empresas de soluciones integrales de tecnología.

Sin embargo, al analizar el número de contratos por proveedor —que refleja la frecuencia de participación antes que el valor el panorama cambia de manera significativa. En este indicador lideran Redcomputo Limitada, Camerfirma, Gestión de Seguridad Electrónica S.A., Certicámara S.A. y ESRI Colombia S.A.S., seguidos por Controles Empresariales S.A.S., Gold Sys Ltda.,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Heimcore S.A.S., Redcomputo Ltda. y Software Shop de Colombia S.A.S. Esta diferencia entre los rankings por valor y por número de contratos revela una estructura de mercado dual: por un lado, un grupo reducido de grandes proveedores que concentran los contratos de mayor cuantía, y por otro, un conjunto más amplio de empresas medianas que participan frecuentemente en procesos de menor valor. Para el presente proceso, esta dualidad es favorable en tanto garantiza que tanto grandes como medianos proveedores tienen experiencia acreditada en contratación pública tecnológica con entidades del Distrito Capital, lo que amplía el universo de potenciales oferentes habilitados para participar en la subasta inversa.

En cuanto a la modalidad de selección, el gráfico de valor total estimado por modalidad general muestra que la contratación directa concentra el mayor valor con \$3,54 billones, seguida por la modalidad competitiva con \$1,85 billones y la especial con \$0,89 billones. Dentro de la modalidad competitiva, que es la aplicable al presente proceso, la selección abreviada por subasta inversa es una de las modalidades más utilizadas para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes como los equipos de cómputo objeto del presente contrato. Este dato confirma que la subasta inversa es un mecanismo ampliamente empleado en el segmento tecnológico distrital, con proveedores familiarizados con sus reglas y procedimientos, lo que reduce los riesgos de declaratoria de desierto y favorece la obtención de condiciones competitivas de precio. Finalmente, los gráficos de contratos con proponentes plurales muestran que el 99,86% de los contratos del segmento se suscriben con proponentes individuales y solo el 0,14% con estructuras plurales, patrón coherente con la naturaleza del mercado de distribución de equipos tecnológicos, donde los comercializadores suelen participar de manera independiente sin necesidad de constituir consorcios o uniones temporales.

PROVEEDORES POTENCIALES

1. Redcomputo Limitada: Empresa colombiana con amplia trayectoria en la comercialización de equipos de cómputo y tecnología para el sector público. Figura como uno de los proveedores con mayor número de contratos suscritos con entidades del Distrito Capital en el segmento tecnológico.
2. Heimcore S.A.S.: Proveedor de soluciones tecnológicas integrales con presencia activa en la contratación pública distrital, tanto en número de contratos como en valor total contratado. Cuenta con experiencia en dotación de equipos para entidades oficiales.
3. Controles Empresariales S.A.S.: Integrador tecnológico con participación destacada en el mercado de contratación pública del Distrito Capital, figurando simultáneamente en los rankings de mayor valor contratado y mayor número de contratos del segmento.
4. Global Technology Services GTS S.A.: Distribuidor y proveedor de soluciones TI con experiencia acreditada en contratos de suministro de equipos tecnológicos para entidades públicas en Bogotá.
5. Software Shop de Colombia S.A.S.: Comercializador de equipos de cómputo y soluciones de software con participación frecuente en procesos de contratación pública del segmento tecnológico distrital.
6. Gamma Ingenieros S.A.S.: Empresa especializada en el suministro de equipos tecnológicos con experiencia en contratos del sector público en el Distrito Capital, identificada en el análisis de oferta del segmento UNSPSC 43.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

7. Corban Computadores S.A.S.: Distribuidor de equipos de cómputo con presencia en el mercado de contratación pública distrital y experiencia en procesos de adquisición de tecnología para entidades del Estado.
8. Gold Sys Ltda.: Comercializador de tecnología con participación recurrente en procesos de contratación pública, identificado entre los proveedores con mayor número de contratos suscritos con entidades del Distrito Capital.
9. Corporación Colombia Digital: Entidad con experiencia en la provisión de soluciones y equipos digitales para el sector público, orientada al fortalecimiento de la transformación digital de entidades oficiales.
10. Rayco S.A.: Distribuidor de equipos de cómputo y tecnología con antecedentes de contratación pública en el Distrito Capital, identificado en el análisis de oferta del segmento tecnológico.
11. Infotíc S.A.: Empresa comercializadora de equipos TI con experiencia en el suministro de soluciones tecnológicas para entidades públicas en Bogotá, identificada en el tablero de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente.
12. Mercado y Bolsa S.A.: Comercializador mayorista de tecnología con presencia en el mercado de contratación pública distrital y participación en contratos de suministro de equipos para el sector oficial.
13. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC: Proveedor de servicios y equipos de telecomunicaciones con amplia cobertura nacional y experiencia en contratos con entidades del Distrito Capital en el segmento TIC.
14. Computadores para Educar: Programa del Gobierno Nacional especializado en la dotación tecnológica de instituciones educativas públicas, con la mayor trayectoria y volumen de contratación en este segmento a nivel nacional.
15. Heimcore S.A.S., Software Shop de Colombia S.A.S. y demás distribuidores autorizados de marcas como Lenovo, HP, Dell y Asus: Adicionalmente, los distribuidores oficiales de los principales fabricantes de equipos de cómputo presentes en Colombia constituyen una fuente importante de oferta para el presente proceso, en tanto cuentan con acceso directo a equipos de última generación, garantías de fábrica y soporte técnico especializado.

Análisis cotizaciones

El estudio de mercado fue construido a partir de una metodología de investigación de precios orientada a identificar valores representativos y actualizados para los bienes requeridos por la entidad. Para ello, se realizó una recopilación sistemática de información proveniente de diferentes proveedores del sector tecnológico, complementada con una validación de precios mediante consultas en plataformas comerciales y páginas web especializadas. Esta metodología permitió contar con una muestra suficiente para conocer el comportamiento real del mercado, reducir el riesgo de sobreestimación o subestimación de los costos y establecer un presupuesto acorde con las condiciones comerciales vigentes.

En una primera fase se definieron las características técnicas de los bienes objeto de análisis,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

correspondientes a pantallas interactivas tipo all in one de 65 pulgadas, equipos de cómputo de escritorio y equipos de cómputo portátiles con sus respectivos accesorios. Una vez establecidas las especificaciones técnicas mínimas requeridas, se procedió a solicitar y recopilar cotizaciones de diferentes proveedores con capacidad de suministrar dichos bienes. La información obtenida permitió construir una base de datos de precios de mercado que reflejara las condiciones comerciales existentes para productos con características comparables.

Posteriormente, con el fin de fortalecer la confiabilidad del análisis, se realizó una validación adicional mediante la consulta de precios publicados en portales web especializados y tiendas tecnológicas reconocidas. Para garantizar la comparabilidad de la información, se verificó que los productos consultados cumplieran con especificaciones equivalentes en aspectos como procesador, memoria RAM, capacidad de almacenamiento, sistema operativo, conectividad, tamaño de pantalla y demás características técnicas relevantes. En aquellos casos en que un bien estuviera conformado por varios componentes o accesorios, se consolidó el valor total de la solución tecnológica requerida para obtener una comparación homogénea frente a las cotizaciones recibidas.

Con la información recopilada se desarrolló un análisis estadístico que permitió identificar el comportamiento de los precios del mercado. Para ello se calcularon indicadores como el valor promedio, la mediana, el precio mínimo, el precio máximo, la desviación estándar y el coeficiente de variación. Estos indicadores permitieron determinar el nivel de dispersión de los precios y establecer si existía consistencia entre las diferentes ofertas analizadas. La utilización de medidas de tendencia central y dispersión permitió identificar posibles valores atípicos y evitar que precios excepcionalmente altos o bajos distorsionaran el resultado final del estudio.

Adicionalmente, se efectuó una comparación entre los valores obtenidos mediante cotizaciones directas y aquellos identificados en las consultas web, calculando diferencias porcentuales y elaborando observaciones técnicas que explicaran las posibles variaciones encontradas. Dichas diferencias pueden obedecer a factores como tiempos de entrega, cobertura de garantías, soporte técnico especializado, servicios de instalación y configuración, licenciamiento de software, capacitación, disponibilidad inmediata de inventario o condiciones particulares de comercialización ofrecidas por cada proveedor.

Finalmente, el estudio consolidó la información obtenida de múltiples fuentes de mercado con el propósito de determinar valores de referencia técnicamente sustentados y económicamente razonables. La integración de cotizaciones directas, consultas web y análisis estadísticos permitió contar con una estimación objetiva del costo de los bienes requeridos, garantizando que el presupuesto proyectado refleje las condiciones reales del mercado, promueva la pluralidad de oferentes y contribuya al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública. Esta metodología proporciona un soporte sólido para la estructuración del proceso contractual y para la determinación del valor estimado del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Proceso : SOLICITUD COTIZACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FDLUSA - FDLUSA-SIP-010-2026 (Id.CO1.BDQS.10338168)

Solicitud de información a los Proveedores
FDLUSA-SIP-010-2026 [Ver detalles] [Proceso]

Unidad de contratación ESTUDIOS DE MERCADO
[Ver datos]

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA DOTAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES: USAQUÉN, UNIÓN COLOMBIA Y FRIEDRICH NAUMANN DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

[Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito]
Fecha de presentación de ofertas 17/06/2026 12:00 AM - Fecha de publicación 11/06/2026 11:52 PM

PROVEEDORES
Interacción 1927

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de consumo	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	11/06/2026	15/06/2026	17/06/2026

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones [v] [x] OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES [Contratar]

RESOLUTO OBSERVACIONES
Mayra Isabel Galán Perdomo
OBSERVACIONES
Romero de Colombia S.A.

16/06/2026 6:25 AM
13/06/2026 2:03 PM

Así mismo, con el propósito de contar con información actualizada del mercado que soportara la estructuración del proceso contractual, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén adelantó el evento de cotización No. FDLUSA-SIP-010-2026, publicado a través de la plataforma SECOP II, mediante el cual se invitó a potenciales proveedores del sector a presentar propuestas económicas para el suministro de los bienes requeridos, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Como resultado del evento de cotización, se recibieron cotizaciones dentro del plazo establecido, evidenciando la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades del proyecto. La información obtenida permitió conocer el comportamiento actual de los precios del mercado, así como validar la disponibilidad de los bienes objeto de adquisición.

Las propuestas económicas allegadas fueron revisadas y analizadas por el equipo estructurador del proceso, efectuando la comparación de los valores ofertados y verificando aspectos relacionados con garantías, instalación, soporte técnico y demás condiciones asociadas al suministro. Este ejercicio permitió corroborar que las especificaciones técnicas establecidas por la entidad son acordes con la oferta existente en el mercado y no generan restricciones injustificadas a la participación de posibles oferentes.

En consecuencia, la información recopilada a través del evento de cotización No. FDLUSA-SIP-010-2026 fue considerada como uno de los insumos para la determinación del presupuesto oficial del proceso, contribuyendo a la definición de valores acordes con las condiciones reales del mercado y garantizando la observancia de los principios de planeación, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

ESTUDIO DE MERCADO

El tablero de análisis de la demanda elaborado por Colombia Compra Eficiente con información del SECOP I y SECOP II para el segmento UNSPSC 43 a nivel nacional, en el período comprendido entre 2018 y 2026, revela un mercado de contratación pública tecnológica de amplia dimensión y comportamiento sostenido. El valor total acumulado de contratación durante el período asciende a \$13,24 billones de pesos, con un total de 56.672 contratos suscritos por entidades públicas de todo el país, cifras que confirman que el segmento de tecnologías de información y telecomunicaciones constituye uno de los rubros de mayor inversión dentro de la contratación estatal colombiana.

El análisis del gasto anual muestra una trayectoria relativamente estable entre 2018 y 2021, con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

valores que oscilaron entre \$13,25 billones y \$16,17 billones, seguida de un pico pronunciado en 2022 que alcanzó aproximadamente \$2,7 billones, posiblemente asociado a los ciclos de renovación tecnológica acelerados por los efectos de la pandemia y la transición hacia modelos de trabajo y educación híbridos. A partir de 2023 se observa una moderación del gasto que continúa hasta 2026, año en el que la cifra parcial disponible refleja la ejecución correspondiente a los primeros meses de la vigencia. En términos del número de contratos anuales, el comportamiento es consistente con el del gasto, registrando su mayor volumen en 2018 y 2019 con cerca de 9.900 y 9.500 contratos respectivamente, y mostrando una reducción progresiva hacia 2025 y 2026 que, como se señaló en el análisis de la oferta, obedece a una tendencia de concentración de mayor valor en menor número de contratos.



Fuente:CEE

Desde la perspectiva mensual, tanto el gasto como la cantidad de contratos presentan el patrón estacional propio de la contratación pública colombiana, con niveles de actividad bajos en los primeros meses del año enero y febrero y una aceleración progresiva hacia el segundo semestre, con picos en los meses de octubre, noviembre y diciembre que reflejan la presión de ejecución presupuestal de cierre de vigencia. Este comportamiento es relevante para el presente proceso en tanto confirma que la ejecución del contrato en la vigencia 2026 debe adelantarse con suficiente anticipación para garantizar la entrega de los equipos dentro del plazo contractual y evitar las presiones propias del último trimestre del año. En resumen, la magnitud de la demanda nacional identificada 56.672 contratos y \$13,24 billones en el período respaldan la existencia de un mercado profundo, con múltiples compradores públicos y proveedores activos, condiciones que favorecen la competencia efectiva en el presente proceso de subasta inversa y la obtención de precios acordes con las condiciones reales del mercado para los bienes a adquirir.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Año	2024			2025			2026		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	2	7.29%	3185	\$1,861,281,471,690	14.05%	1285	\$573,461,302,509	4.33%	
4321 - Equipo informático y accesorios	0	3.08%	3188	\$515,055,203,841	3.89%	580	\$46,162,653,027	0.36%	
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	9	4.04%	576	\$699,751,202,187	5.08%	148	\$100,772,348,842	0.76%	
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	2	0.90%	364	\$219,899,813,598	1.66%	72	\$10,873,828,721	0.08%	
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	0	0.47%	307	\$177,395,131,402	1.34%	52	\$3,584,047,670	0.03%	
Total	3	15.79%	7620	\$3,443,182,822,718	25.99%	2117	\$734,854,180,569	5.55%	

Fuente:CEE

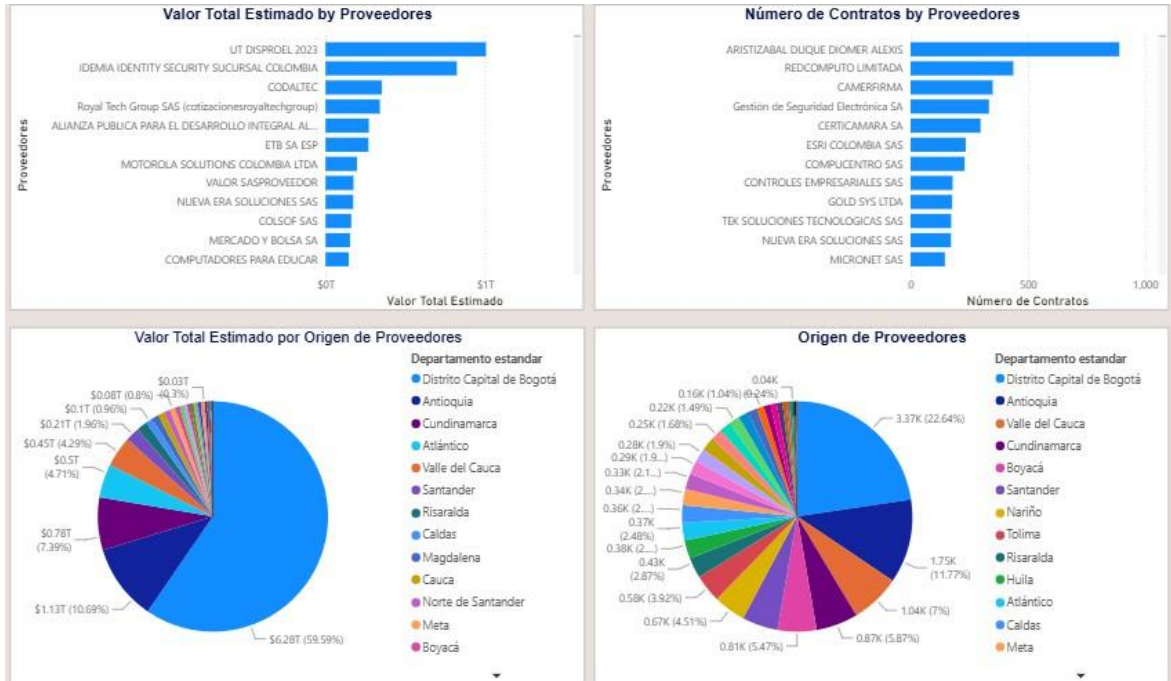
La tabla de desagregación por familia del clasificador de bienes y servicios para el segmento 43, con datos de los años 2024, 2025 y 2026, permite profundizar en el comportamiento específico de las categorías que conforman el mercado tecnológico en la contratación pública. Para el año 2024, el total del segmento registró 7.620 contratos por un valor de \$3,44 billones, con una participación del 15,79% dentro del universo de contratación analizado. En 2025 el segmento creció de manera notable, alcanzando \$3,44 billones con 7.620 contratos y una participación del 25,99%, lo que evidencia un incremento significativo en el peso relativo del sector tecnológico dentro de la contratación pública total. Para 2026, con datos parciales disponibles a la fecha de consulta, se registran 2.117 contratos por \$734.854.180.569, equivalentes a una participación del 5,55%, cifra coherente con el avance parcial de la vigencia.

Al examinar el comportamiento por familia, la categoría 4323 Software lidera en número de contratos con 3.185 en 2024 y 1.285 en 2026, con participaciones del 7,29% y 4,33% respectivamente, lo que refleja la alta demanda de soluciones de software en las entidades públicas. La familia 4321 Equipo informático y accesorios es la de mayor relevancia directa para el presente proceso, al comprender los computadores de escritorio, portátiles y pantallas objeto del contrato. Esta familia registró 3.188 contratos por \$515.055.203.841 en 2024 y 580 contratos por \$46.162.653.027 en 2026, evidenciando una oferta activa y un historial sólido de contratación pública que respalda la existencia de proveedores con experiencia suficiente para atender el presente proceso. La familia 4322 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos también presenta participación relevante con 576 contratos por \$699.751.202.187 en 2024 y 148 contratos por \$100.772.348.842 en 2026, reflejando la demanda de infraestructura de conectividad como complemento a los equipos de cómputo.

Las familias 4320 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones y 4319 Dispositivos de comunicaciones y accesorios presentan participaciones más modestas, con 364 y 307 contratos respectivamente en 2024, lo que es coherente con su naturaleza más especializada dentro del segmento. En conjunto, la lectura integrada de estas cifras confirma que la familia 4321, dentro de la cual se clasifican los bienes objeto del presente proceso, constituye uno de los rubros de mayor actividad contractual del segmento tecnológico en el período analizado, con un mercado que combina alto volumen de contratos y valores significativos de adjudicación. Este comportamiento respalda la existencia de condiciones favorables de competencia para la subasta inversa del FDLUSA, con proveedores activos, precios de referencia verificables y una demanda institucional sostenida que incentiva la participación de múltiples oferentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN



Fuente:CEE

La segunda vista del análisis de la demanda desagrega la información por entidad compradora y origen geográfico, permitiendo identificar quiénes son los principales demandantes de bienes y servicios del segmento tecnológico en la contratación pública colombiana. En cuanto al valor total estimado por entidad compradora, los primeros lugares son ocupados por UT Disproel 2023, IDEMIA Identity Security Sucursal Colombia y Codaltec, seguidos por Royal Tech Group S.A.S., Alianza Pública para el Desarrollo Integral, ETB S.A. ESP y Motorola Solutions Colombia Ltda. Dentro de este grupo destaca la presencia de Colsof S.A., Nueva Era Soluciones S.A.S., Mercado y Bolsa S.A. y Computadores para Educar, entidades con alta demanda acreditada de equipos tecnológicos en el sector público y educativo, lo que confirma que la adquisición de este tipo de bienes es una práctica recurrente y estructurada dentro de la contratación estatal colombiana.

En términos del número de contratos por entidad, el liderazgo corresponde a Aristizábal Duque Diomer Alexis, seguido por Redcomputo Limitada, Camerfirma, Gestión de Seguridad Electrónica S.A. y Certicámara S.A., y más adelante por ESRI Colombia S.A.S., Compucentro S.A.S., Controles Empresariales S.A.S., Gold Sys Ltda., Tek Soluciones Tecnológicas S.A.S., Nueva Era Soluciones S.A.S. y Micronet S.A.S. La frecuencia con que estas entidades aparecen en el registro de contratos evidencia que la demanda de bienes tecnológicos en el sector público no es esporádica sino estructural, y que existe un ecosistema consolidado de compradores públicos que adquieren equipos de cómputo de manera recurrente para atender sus necesidades institucionales y pedagógicas.

El análisis del origen geográfico de las entidades demandantes confirma que el Distrito Capital de Bogotá es el principal núcleo de demanda del segmento tecnológico en Colombia, concentrando el 58,59% del valor total estimado con \$6,28 billones y el 22,64% del número de contratos. Le



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

siguen Antioquia con el 11,77%, Valle del Cauca con el 7%, Cundinamarca con el 5,87% y Santander con el 5,47%. Esta concentración de la demanda en Bogotá es coherente con el peso demográfico e institucional de la ciudad dentro del Estado colombiano, y ubica al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en el centro del mercado más activo y competido del segmento, lo que favorece la participación de múltiples oferentes en la subasta inversa y la obtención de condiciones de precio competitivas para los equipos tecnológicos destinados a las IED beneficiadas en la vigencia 2026.

INDICADORES FINANCIEROS

Para el cálculo y verificación de los indicadores financieros requeridos en el presente análisis, se utilizaron los códigos CIU y las clasificaciones empresariales reportadas ante la Superintendencia de Sociedades. Esta información permitió identificar con precisión la actividad económica principal de cada empresa, su tamaño, su naturaleza jurídica y su nivel de riesgo financiero, garantizando así la homogeneidad en la comparación de los estados financieros y la adecuada interpretación de los resultados. El uso de estos códigos oficiales asegura que los indicadores obtenidos correspondan a parámetros sectoriales válidos, actualizados y consistentes con las obligaciones de reporte ante Supersociedades, fortaleciendo la transparencia y la rigurosidad técnica del análisis.

Para la determinación de los requisitos financieros del proceso se empleó la media podada como medida estadística central, debido a que permite obtener un valor representativo del comportamiento real del mercado. Este método elimina un porcentaje de los valores extremos tanto los más altos como los más bajos que pueden distorsionar el análisis y generar umbrales no acordes con la dinámica típica del sector.

La media podada reduce la influencia de datos atípicos y evita que la presencia de proveedores con estructuras financieras excepcionalmente altas o bajas afecte de manera desproporcionada el resultado. Esto es especialmente útil en mercados con alta heterogeneidad entre los oferentes, ya que permite identificar con mayor precisión el punto de equilibrio que refleja las condiciones habituales del sector.

En consecuencia, la aplicación de la media podada permite establecer requisitos financieros razonables, proporcionales y alineados con el comportamiento estadístico del mercado, evitando distorsiones y garantizando que los niveles exigidos sean técnicamente justificados y coherentes con la competencia real del sector.

El estudio financiero consistirá en verificar que los proponentes cumplan con las condiciones que el FDLUSA considera necesarias para la correcta ejecución del contrato. Dichas condiciones son el resultado del análisis del sector en el cual se toma el nicho de mercado. De igual forma, se verifica que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por el FDLUSA y que cumpla con los indicadores financieros descritos a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Código CIIU	Descripción de la Actividad Económica (CIIU)
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico:
4690	Comercio al por mayor no especializado

Para la determinación de los indicadores financieros habilitantes del presente proceso, se tomaron como referencia los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 A.C. que corresponden a las actividades económicas desarrolladas por los potenciales oferentes del segmento. Los códigos utilizados como base para el cálculo de los índices de capacidad financiera y organizacional son: 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico; y 4690 Comercio al por mayor no especializado. La selección de estos códigos responde a que agrupan el universo de empresas cuya actividad económica principal guarda correspondencia directa con el objeto del presente contrato, garantizando ver que los indicadores financieros exigidos sean proporcionales y coherentes con la realidad del sector, en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de sector.

TAMAÑO DEL UNIVERSO 662					
Medida de tendencia	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad de Patrimonio
Mediana	1,48	69,0%	1,25	4,00%	9,00%
Límite inferior	1,07	22%	-0,76	-0,03	-2%
Límite superior	6,90	90%	16,76	0,21	64%

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: El proponente deberá acreditar que su índice de liquidez sea superior o igual a 1.48

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: El proponente deberá tener un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

índice de endeudamiento inferior o igual al **0,69 o 69 %**.

Cobertura de intereses: Equivale a Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se considera que para el presente proceso el índice de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a **(≥1,25)**

Para el caso de los **consorcios o las uniones temporales**, la verificación financiera se realizará así:

Índice de Liquidez: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal por el indicador de liquidez de cada miembro certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; el resultado obtenido por cada miembro se sumará y será el indicador de Liquidez de la unión temporal o consorcio. Esta medición deberá ser igual o superior a **1,48**.

Índice de Endeudamiento: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de endeudamiento debe ser inferior o igual al **0,69 o 69%**.

Cobertura de intereses: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a **≥ 1,25**.

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertir en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual ($\geq$) al 10,54% del Presupuesto oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Neta / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a **0,09 o 9%**.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Neta / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a **0,04 o 4%**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El oferente que no cumpla con la capacidad organizacional será INHABILITADO y, por tanto, su propuesta será rechazada.

La propuesta del oferente que no cumpla con la capacidad financiera o la capacidad organizacional será RECHAZADA.

INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Vinculación de mujeres

El Decreto 634 de 2023, “*Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital*”.

ARTÍCULO 3°. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1^o de junio de 2021	A partir del 1^o de junio de 2022	A partir del 1^o de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Por lo anterior, el porcentaje de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato que establece el Decreto a la fecha para esta actividad económica, es del 50%. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la Entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

El análisis de la oferta laboral para el presente proceso se sustenta en el comportamiento actual del mercado de trabajo en Bogotá y el territorio nacional. Según el Boletín Técnico del Mercado Laboral del DANE, con corte a marzo de 2026 y proyecciones a mayo del mismo año, se evidencia una dinámica de recuperación y consolidación de la fuerza laboral femenina, especialmente en sectores asociados a sector comercio y reparación de vehículos.

Justificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, los contratos estatales del Distrito Capital deben incorporar la obligación de vincular un porcentaje mínimo de mujeres para su ejecución. Con el propósito de verificar la viabilidad de esta obligación en el marco del presente proceso, se analizan los indicadores del mercado laboral colombiano publicados por el DANE en el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH correspondiente al trimestre enero-marzo 2026.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Los datos del DANE revelan que, para el trimestre enero-marzo 2026, la tasa de desocupación de las mujeres a nivel nacional se ubicó en el 12,2 %, frente al 7,7 % registrada para los hombres, lo que representa una brecha de 4,4 puntos porcentuales. De manera complementaria, la tasa global de participación de las mujeres fue del 53,1 %, significativamente inferior a la de los hombres que alcanzó el 76,7 %, con una brecha de 23,6 puntos porcentuales, mientras que la tasa de ocupación femenina se situó en el 46,7 % frente al 70,8 % masculino.

Estas cifras evidencian que las mujeres enfrentan condiciones de mayor exclusión en el mercado laboral colombiano, con mayores tasas de desempleo y menor participación activa en la fuerza de trabajo (DANE, GEIH, mayo de 2026). No obstante, al examinar la distribución de las mujeres ocupadas según rama de actividad, el sector de comercio y reparación de vehículos concentra el mayor número con 1.880.000 mujeres ocupadas, seguido por la administración pública, defensa, educación y atención de la salud con 1.817.000 mujeres, y las actividades artísticas, entretenimiento y servicios con 1.400.000. La rama de información y comunicaciones, dentro de la cual se enmarcan las actividades de los potenciales oferentes del presente proceso, registra 146.000 mujeres ocupadas frente a 291.000 hombres, lo que si bien refleja una participación femenina menor en el sector tecnológico, confirma que existe una reserva laboral femenina disponible en este segmento que permite dar cumplimiento a la obligación de vinculación establecida en el Decreto 332 de 2020 (DANE, GEIH, mayo de 2026).

En cuanto a la posición ocupacional, las mujeres se concentran principalmente en la categoría de obreras y empleadas particulares con 4.593.000 personas, seguida de trabajadoras por cuenta propia con 3.782.000, lo que sugiere una amplia disponibilidad de mano de obra femenina en posiciones de dependencia laboral susceptibles de ser vinculadas en la ejecución de contratos del sector público. Esta disponibilidad se ve reforzada por la tendencia descendente de la tasa de desocupación femenina, que pasó de 20,2 % en el trimestre enero-marzo 2021 al 12,2 % en el mismo período de 2026, lo que indica una mejora progresiva en la inserción laboral de las mujeres que amplía el universo de candidatas disponibles para atender las obligaciones de género del contrato (DANE, GEIH, mayo de 2026).

En conclusión, el análisis del mercado laboral según sexo confirma que la obligación de vinculación de mujeres establecida en el Decreto Distrital 332 de 2020 es viable para el presente proceso de contratación. La existencia de una oferta laboral femenina activa en el sector de comercio y tecnología, sumada a la tendencia de reducción progresiva de la brecha de desempleo por género, garantiza que los potenciales contratistas cuentan con las condiciones de mercado necesarias para dar cumplimiento a este requisito sin que ello represente una carga desproporcionada o un obstáculo para la ejecución del objeto contractual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Mipymes

Con el propósito de verificar la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para participar en el presente proceso, se realizó una consulta en la base de datos de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, utilizando como filtro los códigos CIIU aplicables al objeto contractual, a saber: 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática; 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones; 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico; y 4690 Comercio al por mayor no especializado. Como resultado de dicha consulta, se identificaron 571 empresas activas clasificadas bajo estos códigos en el territorio nacional, con una presencia destacada en el Distrito Capital de Bogotá, lo que confirma la pluralidad de potenciales oferentes para el presente proceso y la existencia de un mercado suficientemente competido para garantizar condiciones favorables de precio en la subasta inversa.

Del análisis de la información reportada a la Superintendencia de Sociedades se evidenció que dentro de las 571 empresas identificadas hay una participación relevante de micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes domiciliadas en Colombia, lo que guarda coherencia con la estructura del mercado de distribución de equipos tecnológicos descrita en el análisis de la oferta. Esta pluralidad de MiPymes activas en los segmentos CIIU mencionados respalda la procedencia de establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten su participación en el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, garantizando así condiciones de competencia inclusiva y selección objetiva en la subasta inversa (Superintendencia de Sociedades, 2026).

Análisis Demográfico: Unidad para las Víctimas

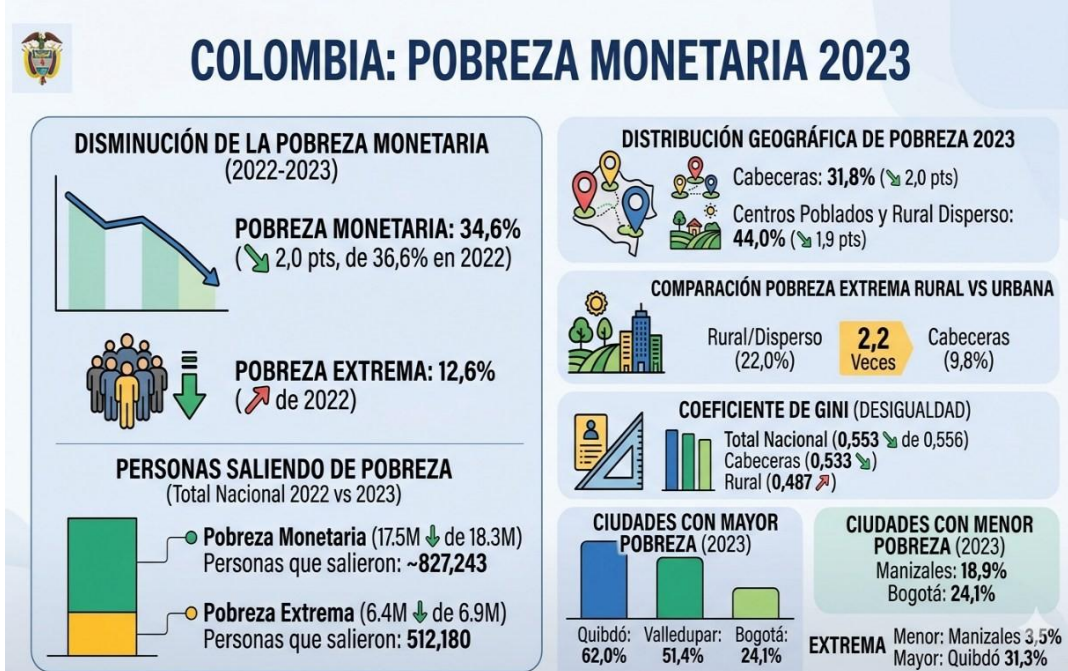
A continuación, se detalla información correspondiente a la Unidad de Víctimas



De acuerdo con la información oficial consultada en mayo de 2026 (con fecha de corte al 30 de abril de 2026), se puede concluir lo siguiente:

- Del total de víctimas de conflicto armado (es decir 10.251.491), el 50,2% son mujeres y el 49,8% son hombres.
- De la anterior cifra, el mayor número de víctimas no se encuentra catalogado dentro de ninguna pertenencia étnica con un total de 8.167.459, que representa el 79,7% del total. Seguido de la población Negra o Afrocolombiana representada en un 12,7%.
- El mayor número de víctimas, dentro de su ciclo vital, se encuentra entre los 29 y 59 años representado en un 43,1%, seguido por los que se encuentran en un rango de 18 a 28 años representado en un 21,8%.
- Del total de víctimas de conflicto armado (es decir 10.251.491), no se encuentran catalogados dentro de ninguna clase de discapacidad el 95,7%.

Pobreza monetaria



Con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad de fomentar la participación en la ejecución del contrato de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, se tomaron como referencia las cifras oficiales de pobreza monetaria publicadas por el DANE para el año 2023. Según dicha fuente, el 34,6 % de los colombianos se encontraba en condición de pobreza monetaria, equivalente a 17.504.698 personas, mientras que el 12,6 % se hallaba en situación de pobreza monetaria extrema, correspondiente a 6.392.321 personas a nivel nacional. En el caso particular de Bogotá, la incidencia de pobreza monetaria fue del 24,1 %, una de las más bajas entre las ciudades del país, lo que refleja un entorno urbano con condiciones relativamente más favorables aunque con desafíos persistentes en materia de inclusión socioeconómica. El coeficiente de Gini nacional se ubicó en 0,553, evidenciando niveles de desigualdad que demandan esfuerzos sostenidos por parte del Estado para democratizar las oportunidades económicas entre la población más vulnerable (DANE, Pobreza Monetaria y Desigualdad, 2023).

Ante este panorama, si bien el presente proceso de contratación tiene por objeto la adquisición de bienes computadores y pantallas, cuya ejecución no demanda la conformación de un equipo de trabajo de alta complejidad por parte del contratista, y teniendo en cuenta que se desconoce la estructura de personal con que cuentan los potenciales proveedores al momento de su vinculación, no resulta posible establecer con precisión la cantidad de personas en condición de vulnerabilidad que podrían ser contratadas durante la ejecución. No obstante, en atención a los principios de inclusión social y democratización de las oportunidades económicas establecidos en la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se recomienda que el contratista, en proporción no inferior al 5 % del personal vinculado para la ejecución, promueva activamente la contratación de personas en condición de pobreza extrema, víctimas del desplazamiento forzado, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Para dar efectividad a este propósito, se sugiere que el contratista adelante convocatoria abiertas que den prioridad a candidatos que acrediten alguna de las condiciones señaladas, y que en caso de no recibir postulaciones idóneas por parte de esta población, podrá vincular personal que cumpla con los perfiles técnicos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales (DANE, Pobreza Monetaria y Desigualdad, 2023).

CONCLUSIÓN

El análisis de sector desarrollado en los apartados anteriores permite concluir que el proceso de contratación para la adquisición, instalación y distribución de equipos de tecnología destinados a las Instituciones Educativas Distritales Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann de la localidad de Usaquén, se enmarca en un mercado maduro, competido y con condiciones favorables para garantizar una selección objetiva y transparente mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

Desde la perspectiva económica, el contexto macroeconómico nacional e internacional, si bien refleja un entorno de crecimiento moderado con presiones inflacionarias persistentes y tasas de interés elevadas, no representa un obstáculo para la ejecución del presente proceso. Por el contrario, el dinamismo evidenciado en el segmento de equipos de informática y telecomunicaciones, que registró un crecimiento del 21% en el comercio minorista durante 2026, junto con el comportamiento positivo del sector de administración pública, defensa, educación y salud como el de mayor crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2026 con el 5,7%, configuran condiciones favorables tanto para la disponibilidad de los bienes como para la pertinencia de la inversión pública en dotación tecnológica escolar.

Desde el ámbito técnico, los equipos objeto del contrato computadores de escritorio, portátiles y pantallas all in one corresponden a una generación tecnológica vigente y alineada con las tendencias globales del mercado, respaldadas por las cifras de IDC y Gartner que proyectan un crecimiento del 4,1% en el mercado global de PC para 2025 y una adopción creciente de equipos con inteligencia artificial integrada. Las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría de Educación del Distrito garantizan que los equipos a adquirir tendrán una vida útil suficiente para justificar la inversión y atender las necesidades pedagógicas de los estudiantes beneficiados durante los próximos años.

Por otro, analizando la parte del mercado, el análisis de la oferta y la demanda realizado con base en los tableros de Colombia Compra Eficiente confirma la existencia de un mercado profundo y activo. Con 2.603 proveedores identificados en el segmento UNSPSC 43 para el Distrito Capital, un valor total de contratación acumulado de \$6,28 billones y 15.470 contratos en el período analizado, el proceso cuenta con las condiciones necesarias para atraer múltiples oferentes con capacidad técnica, financiera y experiencia suficiente. La concentración del 58,59% del valor de contratación tecnológica en el Distrito Capital de Bogotá, donde se ejecutará el contrato, refuerza aún más esta conclusión, al garantizar que los proveedores con mayor experiencia y capacidad logística se encuentran en la misma ciudad donde deben realizarse las entregas e instalaciones.

Desde el lado legal y normativo, el proceso cuenta con un sólido respaldo jurídico que abarca desde la Constitución Política y el Estatuto General de Contratación —Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 hasta las disposiciones específicas del Decreto 1082 de 2015, la Ley General de Educación, la normativa TIC y la regulación ambiental en materia de residuos electrónicos. Las especificaciones técnicas incorporan además certificaciones ambientales y de eficiencia energética que dan cumplimiento a los criterios de contratación sostenible de la Secretaría Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Gobierno.

Desde la parte social y educativa, la dotación de 158 equipos tecnológicos para las IED Usaquén, Unión Colombia y Friedrich Naumann responde a una necesidad identificada, validada técnicamente por la Secretaría de Educación del Distrito y respaldada por evidencia nacional e internacional sobre la persistencia de brechas digitales en instituciones educativas públicas. La inversión se inscribe en el marco del proyecto de inversión No. 2445 del Plan de Desarrollo Local de Usaquén y contribuye directamente al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" 2024-2027 en materia de acceso equitativo a recursos pedagógicos y tecnológicos.

En resumen, el análisis de sector evidencia que el presente proceso de contratación es técnicamente pertinente, económicamente viable, jurídicamente fundamentado y socialmente necesario, con condiciones de mercado que garantizan la competencia efectiva entre oferentes y la selección de la propuesta más favorable para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y para los estudiantes de la localidad que serán los beneficiarios finales de esta inversión pública.

Proyecto	Juan Daniel Rodriguez Celedon	
Reviso y Aprobó	Andrés Camilo Reynosa Carrero	